

IMAGEN PROFESIONAL

AÑO 21 · DICIEMBRE 2010



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas



74



REGIONALES

EN ESTA EDICIÓN:

**REGIÓN
PATAGONIA**

**PUERTAS A LA
INMENSIDAD**

REPORTAJE A
JAN ENGSTRÖM
Y AMARO GOMES,
MIEMBROS DEL
IASB

IMPUESTO
A LOS IIBB.
EL SUSTENTO
TERRITORIAL

ACV: ¿CÓMO
PODEMOS
PREVENIRLO?

AUSTRALIA 2011

18ª Conferencia Internacional de Contadores

BRISBANE, AUSTRALIA - 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011



PARTICIPE EN EL VIAJE ESPECIAL DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA

“Lo Mejor de Nueva Zelanda y Australia en el año 2011”

2 SEMANAS VISITANDO AUCKLAND, KELLY TARLTON, WAITOMO, ROTORUA, TE PUIA, RAINBOW SPRINGS, AGRODOME, MATAMATA, SYDNEY, FEATHERDALE WILDLIFE PARK Y MONTAÑAS AZULES.

Del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2011

Totalmente financiado en 20 cuotas mensuales de 222 dólares, a partir del 30 de noviembre de 2010

MÁS IMPUESTOS Y TASAS DE PASAJES ÁEREOS - EXTENSIÓN A BRISBANE: US\$ 663.-



Inscripción:

Congresos Profesionales y Académicos

Daniel Rofman y Asociados / Viajes Internacionales

Viamonte 1479, 11 "A" - CP 1455 - Tel/Fax: 4372-1587 y 4371-7427

Capital Federal - E-mail: congresosprofesionales@fibertel.com.ar

Ver programa completo en: www.congresosprofesionales.com.ar

E.V.T. LEGAJO Nº 12763 RESOLUCION Nº 383/07

NUESTROS JÓVENES PROFESIONALES

Los integrantes de la Mesa Directiva tenemos la firme convicción de que la profesión se nutre al estimular el crecimiento de los jóvenes profesionales. Por esta razón nos enorgullece ser testigos del compromiso asumido por ellos día a día y queremos destacar la vocación con la que emprenden las tareas y el tiempo que les dedican.

En los últimos años hemos notado una creciente inserción de los jóvenes en todos los ámbitos de la profesión. La búsqueda de excelencia en el ejercicio profesional se manifiesta en la importancia que le brindan a la capacitación permanente. Es por ello que nos honra afirmar que la asistencia a cursos, la presentación de trabajos de investigación, la participación en jornadas, conferencias, congresos y en la generación de debates fructíferos progresa permanentemente. Ejemplo de ello es la importante participación del joven profesional en el último Congreso Nacional.

Todo el interés de participación demostrado nos incentiva a seguir en nuestra tarea de formación del joven profesional, porque tenemos la seguridad de que con ello contribuimos en forma directa a la jerarquización de nuestras profesiones. Trabajamos alentados por la respuesta que obtenemos.



Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente de la FACPE

profesionales y continuaremos haciéndolo, porque **estamos convencidos de que su progreso nos permitirá también ser más valorados y requeridos por toda la comunidad.**

Nos alegra el interés que demuestran en todas las actividades organizadas por los Consejos y por nuestra Federación. Las reuniones anuales de los representantes de las Comisiones de Jóvenes Profesionales de todos los Consejos del país, las reuniones zonales, las jornadas de capacitación direccional que se realizan en distintos Consejos, así como también las actividades sociales, culturales y deportivas, cuentan cada vez con más participantes. Estamos convencidos de estar preparando futuros dirigentes con gran vocación de servicio.

Asimismo, los jóvenes profesionales convierten en una experiencia exitosa nuestros medios de comunicación con los matriculados. Ellos hacen de nuestra revista Imagen Profesional y de nuestro sitio web herramientas para difundir sus actividades e impulsar la integración profesional y social, propiciando el perfeccionamiento profesional y promoviendo vínculos.

El empuje permanente de los jóvenes, sus emprendimientos y generación de debates nos alimentan. Por esta razón **apostamos a nuestros jóvenes**

Sumario

INSTITUCIONALES

- 03 Editorial
- 06 Junta de Gobierno de la FACPCE
Informe del Director General del CECyT a la Junta de Gobierno
- 07 Convenio con la Universidad FASTA
Modificaciones en los reglamentos del CECyT y del CENCyA
- 08 Noticias de los CPCE
Colegas destacados
- 10 Reportaje al Dr. Pablo Ricardo Barey
- 14 El nuevo rol del profesional en Ciencias Económicas

REGIONALES

- 18 Región Patagonia: Puertas a la inmensidad

REPORTAJE

- 26 Reportaje a Jan Engström y Amaro Gomes - Miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

TÉCNICO

- 30 Retenciones y/o percepciones sin sustento territorial
- 34 Crisis financiera = crisis de valores
- 38 Noticiero Tributario



FOTO DE TAPA: Mónica Irene Gargaglione, CABA
4º Premio del Concurso "Retratos de mi Tierra 2"

SERVICIOS SOCIALES

- 40 Accidente cerebrovascular, ¿cómo podemos prevenirlo?

EVENTOS

- 44 Olimpiadas Deportivas Regionales
- 45 Conferencia CReCER, Liderazgo y Compromiso
XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad
18ª Conferencia Internacional de Contadores

TÉCNICO

- 46 El Balance Social y su auditoría
- 48 Ley de Protección de Datos Personales
- 49 Análisis de un Sistema de Información Financiera

Impresión: **Gráfica Cogtal** | Edición: **Proxar**

CONSEJOS ADHERIDOS

Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

MESA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Jorge Alberto Paganetti

Vicepresidente 1º

Dr. Daniel Alfonso Gruffat

Secretario

Dr. Guillermo Héctor Fernández

Prosecretario

Dr. Jorge Urquiza

Vicepresidente 2º

Dr. Juan Carlos Vieta

Tesorero

Dr. Pablo Ricardo Barey

Protesorero

Dr. Oscar Adolfo Pérez

COMISIÓN FISCALIZADORA

Primer Miembro Titular

Dr. Miguel Fabián Ejarque

Segundo Miembro Titular

Dr. Francisco Mario Negrete

Tercer Miembro Titular

Dr. Francisco Enrique Miranda

Primer Miembro Suplente

Dr. Ramon Vicente Nicastro

Segundo Miembro Suplente

Dr. Jorge Walter Sonza

COMITÉ EDITOR

Director Responsable: Dr. Jorge A. Paganetti // **Coordinador General:** Dr. Juan Carlos Vieta // **Integrantes:** Dr. Guillermo H. Fernández, Dr. Jorge J. Gil, Dra. Teresa Gómez, Dra. Ana María Daqua y Dr. Gustavo Rey

Los trabajos publicados en esta revista han sido aprobados por el Comité Editor.

IMAGEN PROFESIONAL



es una publicación trimestral de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Av. Córdoba 1367 6º piso (1055) - Teléfonos: (011) 4813-1758/2613, 4815-7441 - Fax: 4813-8911 - Cursos: 4813-1241.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - facpce@facpce.org.ar - www.facpce.org.ar

Prohibida la reproducción parcial o total sin mención de la fuente. Las notas firmadas no representan necesariamente la opinión de FACPCE.

Tirada de esta edición: 120.000 ejemplares.



Construimos relaciones para crear valor

pwc

.....
Confianza para sus negocios

RÍO NEGRO

JUNTA DE GOBIERNO DE LA FACPCE

El 1° de octubre se realizó la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro. Directivos de la FACPCE y de todos los Consejos del país se reunieron para abordar diversos temas de interés profesional. •



Dr. Jorge J. Gil

Informe del Director General del CECyT a la Junta de Gobierno

El Director General del CECyT, Dr. Jorge J. Gil, presentó a la Junta de Gobierno, realizada el 1° de octubre, un informe con las últimas actividades realizadas.

→ **CENCyA:** se realizaron reuniones los días 12 y 27 de agosto.

→ **Normas Internacionales de Auditoría:** se constituyó la comisión para que presente un plan de adopción de las NIAs en Argentina.

→ **IFAC:** se ha avanzado en el trabajo conjunto con España y con el Comité Revisor Latinoamericano para la traducción conjunta del *Handbook* 2009/2010.

→ **CENCyA:** se han constituido dos subcomisiones con integrantes de la Comisión original de Balance Social, con el fin de preparar un proyecto de norma contable y de auditoría para los Balances Sociales.

→ **Comisión sobre NIIF 1:** para su primera aplicación se ha desarrollado el documento borrador final que está siendo analizado por la CENCyA.

→ **Norma Contable Argentina:** en la Comisión se decidió trabajar en dos partes, la primera para las normas básicas y la segunda para las normas más complejas y los temas no habituales en las pequeñas empresas. Ya fue elaborado el primer borrador y se está redactando el segundo.

→ **Banco Central:** se firmó un convenio para colaborar en la preparación de un plan de implementación de NIIF en las entidades financieras y en el propio BCRA.

→ **Comisión de Cooperativas:** está integrada por representantes del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), de la FACPCE y de Federaciones

de Cooperativas. Fueron aprobados:

◆ Informe N° 31 del Área de Contabilidad del CECyT, *Modelos de estados contables e información complementaria para entes cooperativos.*

◆ Informe N° 17 del Área de Auditoría del CECyT, *Modelos de informes de auditoría y otros servicios previstos en la Resolución Técnica N° 24.*

→ **Comisión IFRIC 12:** se elaboró un documento que contempla los principales aspectos para su aplicación y fue publicado en nuestra página web.

→ **Resolución Técnica 28:** fue aprobada la RT 28, *Modificaciones de las RT 8 y 16. Impracticabilidad – Presentación de información comparativa.*

→ **Área Tributaria del CECyT:** se aprobaron los siguientes informes:

◆ Informe N° 19, *Competencia del Tribunal Fiscal de la Nación en materia impositiva.* Autor: Nicolás Rubiolo.

◆ Informe N° 20, *La tributación de los entes sin fines de lucro: asociaciones, fundaciones y mutuales.* Autora: Miriam Cristina Campastro.

◆ Informe N° 21, *Limitaciones al cómputo de determinados créditos fiscales en el IVA.* Autor: José María Rizo.

◆ Informe N° 22, *Labores previas para un nuevo sistema de distribución de recursos entre los distintos niveles del Estado Federal Argentino o el nuevo nombre de los trabajos de Hércules.* Autor: Sergio Miguel Hauque.

◆ Resolución de la Junta de Gobierno N° 406/10: se aprobó la modificación de la Resolución de la Junta de Gobierno 366/08, *Diferimiento de la aplicación supletoria de la IFRIC 12.*

Convenio con la Universidad FASTA

En el marco de la realización de la Junta de Gobierno los representantes de la Federación firmaron un convenio de colaboración y cooperación mutua con la Universidad Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA). Participaron de la firma el Dr. Jorge A. Paganetti, Presidente de la FACPCE, y el Dr. Héctor Partridge, Rector de la Universidad FASTA, entre otras autoridades. •



Modificaciones en los reglamentos del CECyT y del CENCyA

Luego de un intenso proceso de estudio y discusión, la Junta de Gobierno ha realizado importantes modificaciones en las reglamentaciones correspondientes a las actividades de investigación y de emisión de pronunciamientos técnicos de la Federación. En la reunión fueron aprobados el nuevo Reglamento del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) y del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA).

Es relevante destacar que a partir de las modificaciones realizadas, CENCyA, que funcionaba dentro del CECyT, será un organismo independiente. Se han separado de esta forma la función de investigación, que será realizada por el CECyT, de la función de estudio y generación de normas contables que quedará enmarcada en el CENCyA.

Cada uno de los organismos independientes tendrá un Director General, que no podrá ser la misma persona. El nuevo reglamento establece las características y el funcionamiento que tendrá el CENCyA:

- Funcionará en dos Comités, uno de Contabilidad y otro de Auditoría, que tendrán su propio reglamento interno.
- Habrá un nuevo mecanismo de emisión de los pronunciamientos técnicos, buscando una mayor transparencia e independencia en su proceso.
- Se determinarán las obligaciones de los miembros del CENCyA.

→ Se constituirá un Comité de Nominaciones para los miembros del CENCyA y para su Director General.

→ El CENCyA estará conformado por representantes de empresas y usuarios, estudios profesionales, académicos, Consejos Profesionales y la Federación, a razón de quince miembros en cada Comité, más el Director General que presidirá cada Comité.

→ Se prevé su financiamiento con el presupuesto de la Federación y con el resultado de eventos, venta de suscripciones y libros técnicos.

Estos Reglamentos entrarán en vigencia cuando se complete el nombramiento del Director General del CENCyA, los miembros del CENCyA y los miembros del Consejo de Nominaciones.

Estos nombramientos, para la primera oportunidad, se harán en función de las normas de transición aprobadas en el reglamento. •

Llamados a Concurso:

- Director General del CECyT.
- Director General del CENCyA.
- Comité de Nominaciones al CENCyA.
- Miembros del CENCyA.

Requisitos y formulario de inscripción en www.facpce.org.ar

NOTICIAS DE LOS CPCE

Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de CABA, Córdoba y Misiones han renovado sus autoridades recientemente.



CPCE CABA

Presidente	Dr. José A. Schuster
Vicepresidente 1º	Dr. Jorge M. Rodríguez Córdoba
Vicepresidenta 2º	Dra. Graciela L. Montenegro
Secretario	Dr. Julio R. Rotman
Tesorera	Dra. Patricia S. Sánchez Ruíz
Prosecretario	Dr. Roberto D. Pons
Protesorera	Dra. Norma A. Cristóbal



CPCE CÓRDOBA

Presidente	Dr. José L. Arnoletto
Vicepresidente	Dr. Antonio E. Bearzotti
Secretario	Dr. Sergio P. Almirón
Tesorera	Dra. Ana M. Robles
Prosecretario	Dr. Walter D. Torti
Protesorero	Dr. Aldo A. Berrondo



CPCE MISIONES

Presidente	Dr. Miguel Ángel Andujar
Secretaria	Dra. Cristina Villagra
Tesorero	Dr. René Chamorro

Colegas destacados

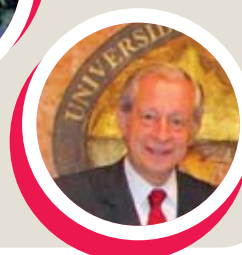
Queremos reconocer a los colegas colaboradores de la FACPCE que han sido destacados con los siguientes nombramientos en el ámbito académico:

Dr. Antonio Fernández Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Rolando F. Galli Rey, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconagua.



Dr. Antonio
Fernández
Fernández



Dr. Rolando
F. Galli Rey

FONDO EDITORIAL ERREPAR



INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN IMPOSITIVO ARGENTINO

Autores Coordinadores:
C. J. S. Gutierrez • J. L. Patrignani

Autores: P. Boquin • P. Dreiling
M. Jáuregui • F. Menéndez
J. Rodríguez • F. Rolando

\$149

768 págs.



EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS

Autor: Julián Néstor Yagüe

\$129

416 págs.



EXCEL APLICADO: SOLUCIONES PARA EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Autor: Néstor H. Fernández

\$99

304 págs.



LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES

Autor: Daniel Roque Vítolo

\$145

360 págs.

¿QUIERE TOMAR DECISIONES MÁS EFICIENTES EN MATERIA LABORAL?

COLECCIÓN TEMAS DE DERECHO LABORAL

Los referentes del Derecho Laboral se reúnen en esta **obra temática** para brindarle un **enfoque integral** sobre las principales cuestiones del ámbito.

Coordinadora:
Dra. Andrea García Vlor

Ocho grandes temas analizados por prestigiosos especialistas:

- ▶ "SOLIDARIDAD LABORAL EN LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS"
- ▶ "TELETRABAJO, PARASUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA LABORAL"
- ▶ "TUTELA DEL SALARIO. ASPECTOS LABORALES Y TRIBUTARIOS"
- ▶ "CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET EN EL ÁMBITO LABORAL"
- ▶ "CUESTIONES SOCIETARIAS Y FIDEICOMISO EN EL DERECHO DEL TRABAJO"
- ▶ "REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA"
- ▶ "LOS CRÉDITOS LABORALES EN LOS CONCURSOS Y EN LAS QUIEBRAS"
- ▶ "EL DESPIDO ARBITRARIO Y SUS CONSECUENCIAS INDEMNIZATORIAS"



(*) Promoción válida para suscriptores de Errepar que contraten el servicio anualmente. Descuento no válido para la compra individual de los libros, ni acumulable con otros descuentos y/o promociones vigentes.

Centro de Atención al Cliente

Paraná 725, CABA (1017), (011) 4370-2002,
clientes@errepar.com y red de distribuidores en todo el país.

errepar.com



ERREPAR

“El contexto genera cada día más complejidades para el ejercicio profesional”

El Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) funciona desde el año 2007 y fue desarrollado por la FACPCE con el fin de dar respuestas a la creciente demanda de capacitación continua por parte de los profesionales matriculados. El Dr. Pablo Ricardo Barey, responsable del Área de Capacitación, explica las principales características y objetivos del Sistema.

¿Qué es el SFAP?

El Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) es el sistema de educación continua que ha desarrollado nuestra Federación y se mantiene vigente desde el año 2007. Es un sistema organizado de oferta y demanda de propuestas de capacitación y actualización integral para los profesionales matriculados en los veinticuatro Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todo el país.

En la actualidad integran la oferta educativa 2.160 propuestas de capacitación nacional y cuenta con casi 60 mil usuarios activos (profesionales matriculados de los CPCE). Es importante destacar el fuerte compromiso de la dirección de la FACPCE y de los veinticuatro CPCE con el SFAP.

¿Cuál es la misión y la visión de la FACPCE respecto del SFAP?

Entendemos que los profesionales en Ciencias Económicas tienen la imperiosa necesidad de capacitarse para poder prestar servicios de calidad en un contexto que cada día genera más complejidades para el ejercicio profesional. Por ello se diseñó y se puso en vigencia este sistema de educación, para que la capacitación se desarrolle en un ambiente organizado, formal y con altas condiciones de calidad en la gestión educativa.

La misión que tiene la FACPCE en este sentido es procurar el posicionamiento del SFAP como medio para acreditar la capacitación y actualización permanente de los profesionales en Ciencias Económicas. Por ello solicitamos a la comunidad interesada que reconozca favorablemente al profesional que se esfuerza y logra los objetivos de cumplimiento del Sistema.



→ Reportaje al
Dr. Pablo Ricardo Barey
Responsable del Área de
Capacitación por Mesa Directiva

¿Cuáles son las principales características del Sistema?

El SFAP está certificado bajo normas de calidad ISO 9001, con el IRAM como entidad certificante, lo que garantiza su funcionamiento bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos de calidad de la organización.

Se encuentra diseñado en línea con los estándares internacionales de educación (IES) establecidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de la cual somos país miembro.

El Sistema otorga créditos que cada profesional va acumulando por año calendario para lograr la obtención de la distinción de cumplimiento de sus objetivos. Estos créditos provienen de diversas actividades: cursos presenciales y a distancia (realizados en el país y en el exterior), docencia, producción intelectual (libros y artículos técnicos), participación en comisiones técnicas de la FACPCE y de los Consejos Profesionales y actividades de formación recibidas en universidades y otras organizaciones.



Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por IRAM
Norma ISO 9001:2000
IRAM-R.I. 9000-3224
Alcance: Gestión de la oferta educativa y asignación de créditos a través del SFAP



GESTION DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3224
Norma ISO 9001:2000

El SFAP está certificado bajo la Norma ISO 9001:2000

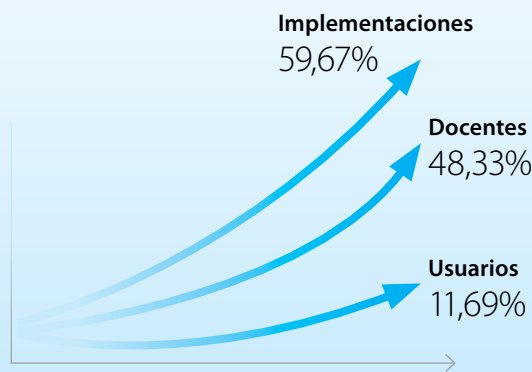
Informe Departamento de Capacitación

El objetivo de cumplimiento del Sistema consiste en lograr 120 créditos en un trienio. Asimismo, un objetivo intermedio es lograr 40 créditos en un año. Cuando estos objetivos se cumplen, el SFAP otorga los diplomas de cumplimiento que deben ser reconocidos por el comitente que recibe los servicios de nuestros profesionales.

Se debe destacar que un profesional matriculado en cualquiera de los CPCE puede capacitarse en cualquiera de las jurisdicciones y obtener los créditos correspondientes, en las mismas condiciones que un matriculado del Consejo de origen. Esto, sin duda, le otorga un fuerte sentido federal al proyecto.

¿Cómo trabaja la FACPCE para posicionar al SFAP en la comunidad?

La FACPCE y los veinticuatro CPCE cuentan con una amplia red de difusión del Sistema dirigida a todos los interesados: profesionales matriculados, docentes en general y comitentes. Es



	2009	2010	incremento %
Implementaciones	2.276	3.634	59,67
Usuarios	49.462	55.242	11,69
Docentes	1.289	1.912	48,33

Cuente con Nosotros



**Auditoría
Impuestos
Consultoría**

imprescindible que la comunidad interesada reconozca positivamente al profesional que puede acreditar los objetivos de cumplimiento del Sistema y que lo valore como un profesional que puede brindar servicios de excelencia.

Asimismo, en el último año se han suscripto convenios de colaboración recíproca con casi todas las universidades del país, promoviendo las alianzas estratégicas que la profesión organizada necesita establecer para el logro de objetivos comunes.

Estamos seguros de que en el mediano plazo el mercado sólo demandará profesionales acreditados por el SFAP en procura de garantizar la recepción de servicios de excelencia.

¿Cuál es la expectativa de la FACPCE con respecto de la capacitación permanente de los profesionales?

En primer lugar, reafirmar que la profesión organizada tiene dispuesto tanto su compromiso político como una importante aplicación de recursos humanos y materiales para promover y garantizar la capacitación continua de los profesionales matriculados.

La FACPCE ha conformado la Comisión de Educación, integrada por colegas provenientes de los Consejos Profesionales con

conocimientos específicos, que realiza un constante aporte en tareas de revisión de las condiciones generales y operacionales del Sistema, lo que sin duda garantiza la retroalimentación permanente de las condiciones de calidad del mismo.

Estamos haciendo los esfuerzos necesarios para promover la conciencia en nuestros profesionales con el fin de que se capaciten en el marco del sistema organizado y de calidad que propone el SFAP. Asimismo, trabajamos para que el mercado reconozca este esfuerzo y lo valore positivamente en el momento de demandar los servicios profesionales.

Estamos seguros de que en el mediano plazo el mercado sólo demandará profesionales acreditados por el SFAP en procura de garantizar la recepción de servicios de excelencia. En ese momento podremos afirmar que nuestra misión y visión han sido cumplidas. •



Información sobre el SFAP



→ Se sugiere a los profesionales matriculados que se contacten con sus Consejos Profesionales para un asesoramiento integral sobre el Sistema. Asimismo, ingresando en la página web de la FACPCE, www.facpce.org.ar, encontrarán el acceso a la plataforma online del Sistema en la cual podrán registrar su inscripción como usuarios, consultar los créditos que otorga cada actividad de capacitación y visualizar toda la información vinculada tanto a la oferta educativa nacional como a la información personal sobre créditos y certificados recibidos.

CRECIENTE COMPLEJIDAD
 DESCENTRALIZACIÓN • CONVERGENCIA CONTABLE
CAPITALISMO 2.0
 VALOR RAZONABLE • OPORTUNIDADES
 GESTIÓN DE STAKEHOLDERS • INFRAESTRUCTURAS
CONTROL DE RIESGOS
 PLANES DE VIABILIDAD • REESTRUCTURACIÓN DE COSTOS
 REDES SOCIALES • ALTA VELOCIDAD • REFORMA LABORAL
EUROZONA • PÚBLICO VS PRIVADO
REFORMA FINANCIERA
 DESLOCALIZACIÓN • MODIFICACIONES FISCALES • BUEN GOBIERNO
 SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES
CHINA • INVERSIONES
 VALOR AL ACCIONISTA • IFRS
 EURO/DÓLAR/YUAN • PRECIO DEL CRUDO • REVISIÓN DE RATINGS
 INESTABILIDAD POLÍTICA • FRAUDE
TECNOLOGÍA
ENERGÍA SOSTENIBLE
 INGRESOS FISCALES • INFLACIÓN
MERCADOS EMERGENTES
 RECUPERACIÓN ECONÓMICA
 REDUCCIÓN DE LA DEUDA • I+D+I
 VOLATILIDAD CAMBIARIA
INDIA • RSC
 MÁXIMA TRANSPARENCIA
BRASIL
 INCREMENTO DE LA COMPETENCIA
EXTERNALIZACIÓN
 DEUDA PÚBLICA • CONSUMO
 RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA
MERCADO GLOBAL
SANIDAD
 GOBIERNO CORPORATIVO • G20
DEFLACIÓN
 FLUJOS DE CAPITAL • MATERIAS PRIMAS
CAMBIO CLIMÁTICO
 INCREMENTO DE LA REGULACIÓN
BASILEA II
 IMPUESTO GLOBAL
 CADENAS DE SUMINISTRO TRANSNACIONAL
 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS
 RIESGO REPUTACIONAL
TALENTO



cutting through complexity™

El nuevo rol del profesional en Ciencias Económicas

La globalización modificó la forma de producción de los bienes y su comercio, configurando una nueva concepción empresaria. En este contexto las actividades tradicionales de los profesionales en Ciencias Económicas se han vuelto insuficientes, haciendo necesaria la búsqueda de alternativas que contribuyan a generar mayor valor agregado a los servicios que brindan.

Si preguntáramos por el origen de la globalización algunos se remitirían al año 1492 (conquista del Nuevo Mundo por parte de Europa), otros a la caída del muro de Berlín en 1989 (fin del bloque comunista). Si bien no es posible datar el inicio de este proceso, sí podemos determinar algunas de sus causas y efectos.

El motor de la globalización fue y es el intercambio comercial de las mercancías y su resultado es la integración de las economías locales en una economía de mercado a escala mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a nivel global, cobrando mayor importancia el rol de las grandes corporaciones multinacionales. La libre circulación del capital es vital para que el mecanismo funcione correctamente. Ahora bien, a este proceso tendríamos que adicionarle el importante rol que cumple la demanda, la sociedad de consumo, dado que sin ésta el proceso de liberalización de los flujos comerciales no tendría cabida.

En los últimos años el proceso de globalización se ha acelerado como consecuencia de la revolución tecnológica: el advenimiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y los consecuentes avances en la conectividad entre los seres humanos han facilitado la libre circulación de bienes y capitales.

Lo que en párrafos precedentes pareciera una discusión ideológica no puede ser más pragmático y más tangible. Aún en ciudades pequeñas como Salta —que en términos de desarrollo se encuentra lejana a la cosmopolita Buenos Aires— se sufren los procesos de la globalización. El mercado local pone ciertas limitaciones a la posibilidad de expansión de las firmas: si las empresas salteñas quisieran crecer aún más, deberían considerar la manera de introducirse en nuevos mercados y, para ello, ser más eficientes en sus procesos productivos. Esta premisa es impuesta por el sistema capitalista: “si usted pretende colocar sus productos en otros mercados, comience por ser eficiente.”

En economía la noción de eficiencia de la empresa se asocia con la palabra competitividad. Por competitividad entendemos generar la mayor satisfacción posible a los consumidores, al menor precio, al menor costo posible.

En este contexto los servicios que brindamos los profesionales en Ciencias Económicas deben contribuir a que el empresariado pueda ser más eficiente y competitivo. Podríamos afirmar que la globalización de mercado es el marco que condiciona hoy en día el desarrollo de la profesión. Las actividades tradicionales que llevamos a cabo (liquidación

Podríamos afirmar que la globalización de mercado es el marco que condiciona hoy en día el desarrollo de la profesión. Las actividades tradicionales que llevamos a cabo ya no son suficientes, es necesario comenzar a plantear nuevas alternativas para el crecimiento profesional.

de impuestos y sueldos, tareas de auditoría interna y externa, entre otras) no son suficientes en un mundo globalizado. Es necesario comenzar a plantear nuevas alternativas para el crecimiento profesional, opciones que contribuyan a generar valor agregado para los empresarios, que aumenten sus ingresos y reduzcan los costos.

Esta perspectiva no implica dejar de lado los *commodities* de la profesión, por el contrario, la tesis supone perfeccionar los mismos adicionándoles nuevas herramientas e instrumentos al desarrollo de la profesión. ¿De qué manera podemos ampliar el desarrollo profesional?

En primer lugar, debemos ofrecer nuevos servicios orientados a mejorar la competitividad de los empresarios y para ello debemos formarnos. La capacitación y actualización profesional son herramientas fundamentales para poder brindar servicios de calidad. Los jóvenes profesionales de todo

el país, a través de un trabajo conjunto, hemos propuesto lo que a nuestro parecer son algunas de las nuevas alternativas de servicios. Entre estos nichos de trabajo podemos mencionar el asesoramiento a las PyME en diferentes cuestiones: exportaciones, financiamiento a través del mercado de capitales y utilización de las nuevas tecnologías de la información para potenciar el crecimiento.

El contexto globalizado del que hablábamos, de la mano del capitalismo, impone una premisa de trabajo para los profesionales: la especialización. Especializarse en determinada área es provechoso en el sentido de que permite formar profesionales expertos, sumamente capacitados. Sin embargo esto conlleva circunscribirse demasiado en ciertas materias y desentenderse de otras. En este marco, para minimizar las desventajas de la especialización, nuestra segunda propuesta consiste en comenzar a trabajar en esquemas asociativos que faculten a los profesionales a brindar asesoramientos integrales y servicios de alta calidad.

Para finalizar, consideramos que el tercer camino que tendríamos que recorrer los profesionales es el de la vinculación institucional. Se ha reconocido que las economías capitalistas presentan fallas de mercado y la última crisis internacional da muestra de ello. Las instituciones intermedias son uno de los medios con los que cuenta la sociedad para corregir estas fallas, dado que cumplen su papel fundamental cuando representan a sus asociados. Sin embargo, para que su cometido pueda llevarse a cabo completamente deben interactuar con las demás instituciones de la sociedad. Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas son las instituciones que nos agrupan y representan, en el accionar de los mismos se vinculan instituciones públicas

(gobiernos, universidades, etc.) y privadas (cámaras empresarias, asociaciones, bolsas) para que el ejercicio de la profesión tome su dimensión total. Pensamos que trabajar a través de los Consejos, como instituciones que procuran el bienestar de la comunidad y ponen al servicio de la misma el trabajo de los profesionales, es una vía válida que debemos comenzar a recorrer.

El nuevo rol del profesional que proponemos es complejo y ambicioso pero no por ello utópico. El desafío está planteado, sólo debemos asumir la responsabilidad que conlleva y diseñar las políticas de acción que nos permitan llegar a ser los profesionales que debemos y queremos ser. •



Experiencia en diagnóstico oftalmológico
Atención personalizada
Entrega en todo el país

Rincón 1230 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono / Fax: (54-11) 4304-8419
ocularcirugia@yahoo.com.ar

Porque cada empresa
es un mundo

COMARTON.COM

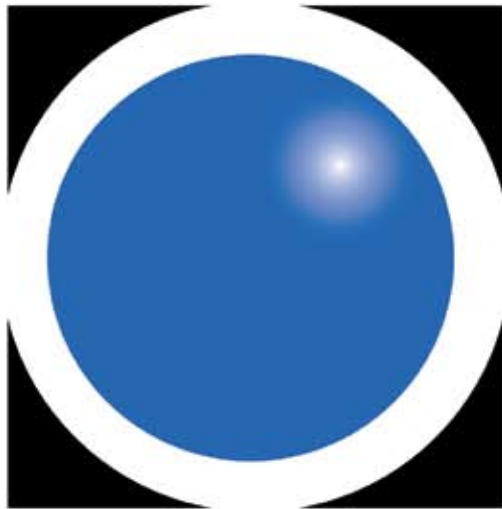
Integral
MAX



Integral Max es una nueva cobertura de Sancor Seguros pensada para proteger su negocio, cualquiera sea su actividad. Un seguro que cubre todos los imprevistos en una única póliza. Fácil de tomar, simple de administrar. Consulte a su Productor Asesor o llame al 0800 444 2850. Donde otros ven riesgos... Nosotros vemos soluciones.

 **SANCOR
SEGUROS**

www.sancorseguros.com



CONSULGROUP

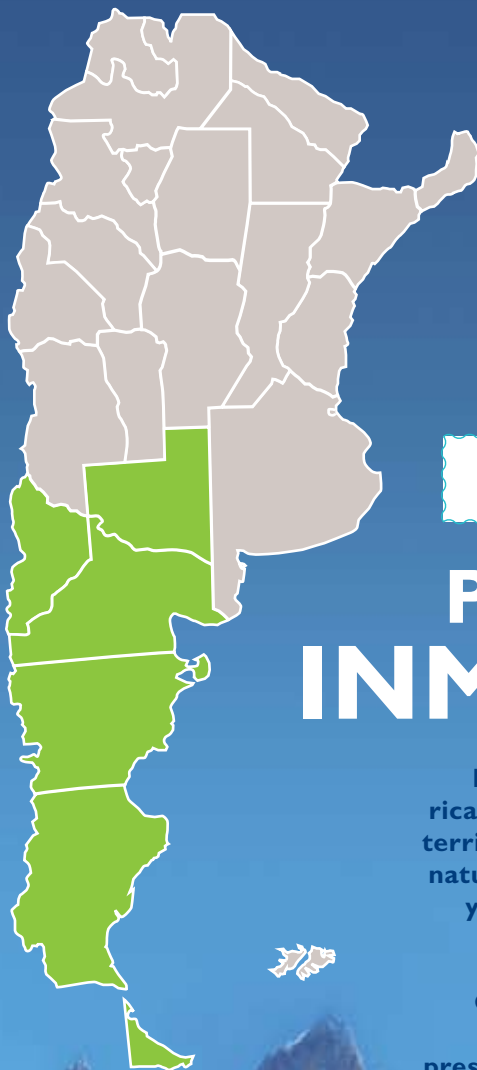
Administradora de Riesgos

Riesgos del trabajo ■ Seguros de vida
Accidentes personales ■ Seguros patrimoniales
Seguros de caucion ■ Higiene y seguridad

Casa Central

Juana Manso 555 piso 8 tel. 55446300

Oficinas en todo el país. Consulte la más cercana al 0810-333-3667



EN ESTA EDICIÓN: REGIÓN PATAGONIA

PUERTAS A LA INMENSIDAD

La región sur se caracteriza por ser la más rica en recursos energéticos del país, un vasto territorio que además alberga una valiosa vida natural regada de áreas protegidas. Sus bellos y variados paisajes alternan entre mesetas, playas, glaciares, acantilados y montañas. En este número de Imagen Profesional los Consejos de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego presentan sus objetivos profesionales e invitan a conocer sus provincias.



CPCE Chubut

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Martín Dafydd Roberts

Vicepresidente: Dr. Jorge Raúl Díez

Secretario: Dr. Osvaldo Fric

Prosecretario: Dr. Luis Alberto Pastor

Tesorero: Dr. Daniel Arturo Julio

Protesorero: Dr. Eduardo Gustavo Robla

Consejeros:

Dr. Raúl Alberto Cabanas

Dr. Miguel Ángel Ariet

Dr. César Luis Nesossi

De izquierda a derecha:
Dr. Osvaldo Fric (Secretario),
Dr. Martín Dafydd Roberts (Presidente)
y Dr. Jorge Raúl Díez (Vicepresidente)
CPCE Chubut



ASPECTO PROFESIONAL

En el año 1974, por iniciativa de un grupo de entusiastas profesionales que en ese momento estaban ejerciendo la actividad en la provincia, se logró la sanción de la Ley Provincial Nº 1.181. Esta norma creó el Consejo, dispuso sus competencias y le otorgó el control de la matrícula en el orden provincial. El 12 de octubre de ese año, en Asamblea Constitutiva, surgió el primer Consejo Directivo Provisional.

Es nuestra firme e importante decisión funcionar con un espíritu integrador, realizando un trabajo mancomunado; meta mantenida y lograda durante los treinta y seis años de vida del Consejo, con sus Delegaciones en Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Rawson.

Nuestra función es ejercer el poder de policía y control de la matrícula de los profesionales en Ciencias Económicas y lograr la permanente jerarquización profesional, basada en conductas éticas y solidarias, a través de la participación y de la colaboración para la concreción del bien común. Asimismo, buscamos la participación del matriculado a través de la realización de jornadas, cursos y carreras de posgrado, que le permitan afrontar diversas situaciones profesionales.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Esta provincia encantada de placeres paisajísticos, culturales, naturales y gastronómicos, invita a disfrutar de diversas actividades para todas las personas y todas las preferencias.

Comarca de los Andes: siete localidades andinas enmarcadas por doce lagos son una postal memorable. Esta zona se destaca por su centro de actividades de montaña en el centro de esquí La Hoya, por sus áreas naturales protegidas en pleno bosque andino patagónico, por el bello recorrido en el histórico tren a vapor La Trochita y por sus dos Parques Nacionales. Se pueden realizar actividades de agroturismo en establecimientos típicos, excursiones en 4x4, circuitos de turismo aventura y la famosa pesca deportiva con

mosca, además de cientos de actividades al aire libre y paseos culturales donde los pueblos originarios tienen un rol central.

Comarca de las Mesetas: une la costa con la cordillera mostrando paisajes de colores increíbles. La Ruta Nº 25 pasa cerca del río Chubut y brinda hermosas postales a lo largo de todo el recorrido, desde las estrepitosas montañas hasta los acantilados. Los amantes del turismo aventura no pueden perderse la localidad de Gualjaina, cercana al Área Natural Protegida Piedra Parada, un verdadero oasis en el desierto.

Comarca Península Valdés: las áreas naturales protegidas emocionan con el salto de una ballena, inquietan con un millón de pingüinos o con los grandes apostaderos de lobos y elefantes marinos. El avistaje de toninas overas es un espectáculo imperdible. Las localidades donde aún se mantienen las costumbres galesas cautivan al visitante, trasladándolo al siglo pasado y deleitándolo con su gastronomía y arquitectura características. Los museos, con una concepción dinámica y moderna, permiten descubrir la vida bajo el mar o inquietar con los dinosaurios.

Comarca Central: en la cordillera los espejos de agua enclavados en paisajes vírgenes son ideales para la pesca deportiva y los safaris fotográficos. El turismo rural se hace presente en establecimientos típicos patagónicos. Entre mesetas se encuentra un valle con reproducciones exactas de dinosaurios que habitaron el lugar en la localidad de Sarmiento. También se pueden realizar excursiones a cuevas con pinturas rupestres imperdibles. Este viaje al pasado se corona con la visita al Área Natural Protegida Bosque Petrificado. Al llegar a la costa encontramos el Área Natural Protegida Cabo Dos Bahías en la bella localidad de Camarones, un hito en la historia chubutense, con un imponente paisaje que descubre una colonia de pingüinos de Magallanes y tropillas de guanacos, entre otras maravillas. Al sur, la ciudad de la energía, Comodoro Rivadavia, con su glamoroso staff de servicios y la bella costa de Rada Tilly, ideal para deportes como el carovelismo. ➤

Esquel



Avistaje de ballenas



Dique Florentino Ameghino





CPCE La Pampa

ASPECTO INSTITUCIONAL

La Junta Directiva de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Luis Jorge Garzarón

Vicepresidente: Dra. Zoraya Del Carmen Ingaramo

Consejeros:

Dr. Oscar Alfredo Villa

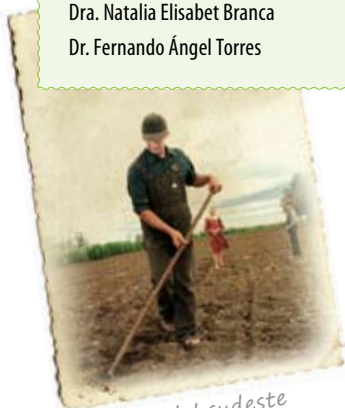
Dr. Martín Miguel Fernández

Dr. Marcos Moronta

Dr. Daniel Omar Martín

Dra. Natalia Elisabet Branca

Dr. Fernando Ángel Torres



*Caminos del sudeste
Colonia Menonitas*



Reserva Natural Parque Luro



Playa en Casa de Piedra

Integrantes de
la Junta Directiva



ASPECTO PROFESIONAL

La Junta Directiva, desde su inicio, planteó su accionar dentro de los parámetros de una acción dirigida a la defensa de la profesión, en el marco de los principios tradicionales de la política profesional, trabajando por el bien común, por el interés de la profesión y sus instituciones y para los profesionales. Todo ello dentro del respeto por la pluralidad de ideas políticas.

Nos planteamos objetivos, tanto legales (establecidos en el estatuto y demás normas del Consejo) como propios, relacionados con la naturaleza de nuestra organización. Los ejes de nuestra política profesional son:

- 1º) Unión de la profesión en sus distintas ramas e instituciones.
- 2º) Promoción de la profesión a nivel provincial y nacional.
- 3º) Defensa de la profesión y de los profesionales.
- 4º) Educación y actualización a través de cursos, charlas, debates, congresos y jornadas.
- 5º) Previsión social, afirmando y ampliando las acciones de servicio social y apoyando los servicios que se brindan a través de la FACPCE.
- 6º) Recreación, promoviendo actividades culturales, deportivas y de extensión.

Para cumplir con todo lo expuesto se realizan entrevistas con todos los poderes políticos de la provincia, con instituciones intermedias y con organismos nacionales. Asistimos permanentemente a las reuniones de la FACPCE y participamos en sus Comisiones. También estamos realizando una modernización administrativa, incorporando la mejor tecnología posible en programas administrativos contables, en la página web del Consejo, instalando WI FI y servidores más modernos.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Las grandes extensiones de territorio casi virgen y la variedad de paisajes que ofrece la provincia de La Pampa despiertan en los visitantes las ganas de realizar actividades que encierran el encanto de la aventura, la naturaleza y la historia.

Villa turística Casa de Piedra: está ubicada sobre las márgenes del Río Colorado, a la vera del lago artificial de 36 mil hectáreas de superficie, el más grande de la provincia. Entre las actividades turístico-recreativas que se pueden desarrollar se encuentran la navegación y los deportes náuticos, la pesca deportiva de pejerrey y truchas, además de los paseos por el camino costero, por el circuito de la villa y los miradores panorámicos.

Reserva Natural Parque Luro: es una opción imperdible para aquellos que desean disfrutar del contacto con la naturaleza y conocer la historia del que fuera el primer coto de caza del país. El área protegida conserva en 7.600 hectáreas el Bosque de Caldén. Para aquellas personas que desean disfrutar el contacto con la naturaleza existe la temporada de avistaje de ciervos colorados en brama, uno de los atractivos más importantes de la provincia.

Estancias: son la principal tentación que atrae al turismo hacia el centro de nuestro país. Pasar el día o alojarse en estancias pampeanas es una experiencia inolvidable y enriquecedora, una excelente práctica para acercarse a nuestras tradiciones. Los establecimientos rurales invitan al turista a pasar días diferentes en la inmensidad de la llanura con amaneceres espléndidos y puestas de sol únicas e inolvidables.

Caminos del sudeste: enclavado en medio del monte pampeano, el Parque Termal Laguna de Guatraché ofrece a sus visitantes descanso, salud y gastronomía. La cualidad terapéutica de sus aguas es uno de los valores de la laguna. Se ofrece alojamiento en cabañas, área de camping y servicios variados.

Colonia Menonita: dueños de una particular forma de vida y de trabajo de la tierra, alejados de las comodidades del mundo contemporáneo, los seguidores de Simons Menno conservan sus costumbres y tradiciones holandesas y alemanas. ➡



CPCE Neuquén

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Guadalupe Molinaroli

Secretario: Dr. Patricio José Chrestia

Tesorero: Dr. Hernán Federico Alegre

Consejeros Titulares:

Dr. Mario Gustavo Pérez y

Dr. Mauro Sebastián Di Lucente

Lago Huechulafquen y Volcán Lanín



Parque Nacional Los Arrayanes,
Villa La Angostura



Pesca en Lago Quillén, Aluminé

Edificio del CPCE
de Neuquén



ASPECTO PROFESIONAL

El Consejo, creado en el año 1971, desarrolla sus funciones en la sede central en la ciudad de Neuquén y en sus tres Delegaciones en el interior de la provincia, ubicadas en las localidades de Cutral Có, Zapala y San Martín de los Andes. Los pilares fundamentales en los que se centra nuestro accionar son:

- Participación: mediante la instrumentación de canales de comunicación dinámicos con los profesionales, el apoyo a la integración de comisiones de estudio en las distintas áreas de incumbencia y la participación activa en las reuniones de Junta de Gobierno y en las Comisiones de la FACPCE.
- Capacitación: apoyando la creación y dictado de carreras de posgrado en la Universidad Nacional del Comahue y organizando talleres, cursos, mesas rondas, jornadas y conferencias, participando en el Sistema Federal de Actualización Profesional.
- Proyección hacia la comunidad: mediante la realización de actividades de responsabilidad social en distintos ámbitos.
- Beneficios para los matriculados: manteniendo e incrementando los servicios que se brindan y buscando la calidad en la prestación.
- Actividades deportivas y culturales: para fortalecer los lazos de sana convivencia entre los matriculados y de éstos con la institución.
- Vinculación con entidades: con el fin de coadyuvar a mejorar la actuación de los graduados en Ciencias Económicas en distintos ámbitos.

Queremos destacar, como mensaje de nuestra institución a la comunidad profesional, lo enunciado por el Comité de Ética de la IFAC: *"Un contador profesional tiene el deber continuo de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en los desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas. Un contador profesional debe actuar diligentemente y de acuerdo con las técnicas aplicables y las normas*

profesionales cuando proporciona sus servicios profesionales."

Es por ello que, haciéndonos eco de estos conceptos, fomentamos la capacitación permanente y la participación activa de los graduados en Ciencias Económicas en comisiones de estudio, en organismos académicos, de investigación, técnicos, político-profesionales, sociales y culturales. Porque creemos que es la mejor forma de contribuir al prestigio y respeto de la profesión en nuestra comunidad.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Esta provincia toma su nombre del río Neuquén, Newenken, palabra mapuche que significa "correntoso, poderoso e impetuoso". En ella es posible visitar interesantes corredores turísticos como la ruta del vino, de las manzanas o de los dinosaurios, el corredor de los lagos o la Ruta Nº 40. Además existe la posibilidad de visitar diferentes destinos turísticos como Neuquén Capital, Villa el Chocón, Aluminé, Junín y San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Villa Pehuenia, Villa Traful, Copahue, Caviahue y el norte neuquino, con atractivos naturales y culturales que vale la pena descubrir.

En la provincia del Neuquén se localizan cuatro parques nacionales y once áreas protegidas provinciales, creadas con el objeto de preservar especies representativas del bosque andino patagónico y de ambientes semiáridos de la patagonia extraandina; espejos de agua, bellezas escénicas, fauna acuática y terrestre; para que puedan ser disfrutados por las generaciones presentes y futuras.

En cualquier época del año se puede disfrutar de sus distintas variantes, ya que ofrece productos turísticos para todos los gustos y edades: observación de aves, safaris fotográficos, visitas a regiones vitivinícolas, pesca y caza deportivas, nieve y esquí, campamentismo, montañismo y andinismo, rafting y kayak, cabalgatas, mountain bike, trekking, golf, termas, salud y relax, visita a comunidades Mapuches, artesanías tradicionales, fiestas populares, gastronomía regional y museos. 🍂



CPCE Río Negro

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Edgardo Molinarioli

Secretario: Dr. Isidoro Zaz

Tesorero: Dr. Silvio Rizza

Vocales Titulares:

Dr. Miguel Ángel Bertino

Dr. Roberto Berola

De izquierda a derecha: Roberto Berola (Vocal), Edgardo Molinarioli (Presidente), Silvio Rizza (Tesorero), Isidoro Zaz (Secretario)



ASPECTO PROFESIONAL

El CPCE de Río Negro fue creado el 10 de agosto de 1966 como una iniciativa de los profesionales, fijándose su sede provisoria en la ciudad de Viedma. Fueron varios los fundamentos que le dieron origen y, entre ellos, podemos citar:

a) Que las actividades económicas-sociales exigían cada día mayor especialización y preparación técnica en funciones de planeamiento, organización y control de los aspectos económicos, financieros, comerciales, públicos y privados y ello requirió de la intervención de profesionales idóneos y habilitados.

b) Que la estructura socio-económica de la provincia —compleja y multifacética— requería una racional delimitación de los profesionales que intervenían en diversos asuntos vinculados con su especialización.

c) Que la creación de Consejos Profesionales, entre ellos el nuestro, posibilitó la existencia de organismos para ejercer el control de las diversas disciplinas profesionales y evaluar la actuación ética de los intervinientes, sus derechos y obligaciones y su participación idónea como auxiliares de la justicia.

Aprovechando circunstancias políticas y coyunturas especiales y también otras relacionadas con el potencial económico y social de la ciudad de Cipolletti —que en ese momento era la principal zona productora frutícola de la provincia— lograron concretar esa iniciativa y en una Asamblea Congresal se votó por unanimidad trasladar la sede a esa ciudad. Simultáneamente se crearon delegaciones en las ciudades de Bariloche, General Roca, Viedma y, más tarde, en Villa Regina.

Durante muchos años hemos mantenido una estrecha relación con la FACPCE, participando activamente en las comisiones de estudio y en la Secretaría de Servicios Sociales. Hemos desarrollado un intenso programa de actualización profesional a través del dictado de cursos en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

Nuestro objetivo es interactuar con la comunidad toda, participando y desarrollando vínculos con las demás instituciones, con el Poder Judicial, y participando de comisiones de enlace con AFIP-DGI, con la Dirección General de Rentas y la Subsecretaría de Trabajo. También propiciamos reuniones con las cámaras de comercio y de productores. Por otro lado, estamos en contacto con la Universidad Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (FASTA) y la Universidad Nacional del Comahue, con la intención de mantener una presencia más activa.

No nos caben dudas de que estamos en el camino correcto, lo que logrará el crecimiento y fortalecimiento de nuestra querida institución.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Río Negro es plenitud en sus cuatro zonas turísticas y en las cuatro estaciones del año. La montaña ofrece el encanto de la nieve en invierno. Los bosques, lagos, ríos y arroyos resplandecen en el verano. Tonos ocres y rojos en otoño y el multicolor de la primavera acompañan al visitante en las actividades al aire libre. La gastronomía regional, el esparcimiento nocturno y un sinfín de opciones para todos los gustos esperan al turista en Bariloche, el Bolsón y el Parque Nacional Nahuel Huapi.

El mar, con sus aguas cálidas y transparentes, ofrece extensas playas abrigadas por altos acantilados, circuitos históricos, avistaje de fauna y una variada oferta de ecoturismo y aventura. Una amplia propuesta de alojamientos y servicios satisfacen hasta al más estricto visitante.

Los valles conforman un paisaje que es obra de la naturaleza unida al esfuerzo transformador del hombre. Allí, el agroturismo, la oferta cultural, los eventos deportivos, la aventura, los sitios paleontológicos y la fe de los peregrinos tienen su espacio.

La estepa es la expresión inequívoca de la imagen patagónica, con paisajes místicos, la Meseta de Somuncurá, las cuevas con pinturas rupestres, el turismo rural, el tren y la fauna autóctona patagónica. ➤

El Bolsón



Las Grutas



Bariloche





CPCE Santa Cruz

ASPECTO INSTITUCIONAL

La Comisión Directiva de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Javier Palicio

Secretaria: Dra. Ana María Fragoso

Tesorero: Dr. Horacio Vargas

Vocal 1°: Dra. Liliana Bontempo

Vocal 2°: Dr. Oscar Pierre

El Chaltén



Glaciar Perito Moreno



Cueva de las Manos

Integrantes de
la Comisión Directiva



ASPECTO PROFESIONAL

El Consejo de Santa Cruz, con domicilio en la ciudad de Río Gallegos (capital de la provincia), es una entidad creada en diciembre de 1962. La principal actividad de nuestro Consejo radica en el cumplimiento del mandato legal de ejercer el control de la actividad profesional a través del poder de policía, matriculando a los profesionales, realizando los controles técnicos de su labor, efectuando las acciones para lograr la jerarquización de la labor profesional y fomentando la participación de los colegas en las actividades que realiza el Consejo. Estas acciones abarcan aspectos netamente relacionados con la profesión, así como otros relacionados con eventos sociales y deportivos, tendientes a afianzar el sentido de pertenencia a la institución y a fomentar la interrelación entre los colegas y entre éstos y la comunidad.

Las instalaciones de nuestra sede central cuentan con un salón para reuniones y dictado de cursos, un quincho cubierto y una cancha de padel cubierta, que resulta un importante centro de reunión para los colegas.

Otro aspecto de vital importancia en nuestra gestión se relaciona con la formación y la capacitación continua de los matriculados, ofreciendo cursos y conferencias. Estamos integrados y comprometidos con el desarrollo de las actividades del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de nuestra Federación.

Por otra parte mantenemos contacto y realizamos reuniones con los funcionarios de organismos fiscales a fin de coordinar y facilitar la actividad de nuestros matriculados en el ejercicio de su profesión.

Para un mejor desarrollo de todas estas actividades contamos con dos Delegaciones, la primera de ellas en la ciudad de Caleta Olivia y la segunda en la localidad de Puerto Deseado.

ASPECTOS TURÍSTICOS

La provincia de Santa Cruz alberga una de las mayores atracciones de la Argentina: el Parque Nacional Los Glaciares. Las moles glaciares de helada mística encuentran su indiscutible anfitriona en la villa turística El Calafate, puerta de entrada al parque que contiene al más famoso: el Perito Moreno. Este glaciar es el que conmueve y atrae a los turistas con sus movimientos, desprendimientos y con la dinámica de sus imprevistos rompimientos.

El Chaltén, conocida como la Capital Nacional del Trekking, es una pintoresca y cautivante villa patagónica, preparada para el descanso, el deporte y la aventura. Está enclavada en la confluencia de los ríos De las Vueltas y Fitz Roy. También cuenta con una variada oferta en materia de pesca deportiva, más de 3 mil kilómetros de ríos y 400 hectáreas de lagos poblados por distintas especies de salmónidos, incluida la valiosa trucha *steelhead*.

El noroeste de la provincia atesora en su territorio la Cueva de las Manos, un destacado muestrario de arte rupestre que logró el reconocimiento internacional por su gran valor arqueológico y patrimonial.

Sobre la costa del Golfo San Jorge se encuentra ubicada la localidad de Caleta Olivia, que es la puerta de entrada a Santa Cruz. Su atractivo más importante está constituido por el valor paisajístico y natural de sus costas, donde se suceden grandes acantilados, playas de arena fina y canto rodado.

La Reserva Natural Ría Deseado posee espectaculares paisajes y riqueza faunística (cormoranes, pingüinos de Magallanes, macaes, petreles, flamencos, cisnes, ostreros, garzas, toninas overas, delfines australes, lobos marinos y el emblemático pingüino de penacho amarillo), que se conjugan para hacer de la ría un verdadero tesoro de la naturaleza. ➤



CPCE Tierra del Fuego

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Presidente: Dr. Heraclio J. Lanza

Vicepresidente: Dr. Oscar D. Tedoldi

Secretario: Dr. Juan Matías Lapadula

Tesorero: Dr. Edgardo Benvenuto

Cámara Ushuaia

Presidente: Dr. Oscar D. Tedoldi

Vicepresidente: Dr. Gabriel R. Careaga

Secretaria: Dra. Gisela Carina Guastella

Tesorera: Dra. María Elena García

Cámara Río Grande

Presidente: Dr. Heraclio J. Lanza

Vicepresidente: Dr. Osvaldo Pagano

Secretario: Dr. Juan Matías Lapadula

Tesorero: Dr. Edgardo Benvenuto



Cámaras de Ushuaia y Río Grande

ASPECTO PROFESIONAL

Nuestro Consejo Profesional fue creado en el año 1994 y se constituyó con dos Cámaras, una con sede en la ciudad de Ushuaia y la otra en Río Grande. Cada una tiene sus autoridades (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos suplentes) que son elegidos por dos años de mandato. Las autoridades de ambas cámaras forman parte del Consejo Superior y se van alternando en la presidencia: un año la ejerce la Cámara de Ushuaia y al siguiente la de Río Grande. Entre julio de 2010 y junio de 2011 la presidencia corresponde a la cámara de Río Grande. Las metas que se ha fijado esta Comisión Directiva son:

- Jerarquizar a los profesionales.
- Capacitar a los matriculados.
- Asesorar y representar a los profesionales en relación con el ejercicio de las distintas profesiones de Ciencias Económicas.
- Participar activamente en temáticas que afectan a la comunidad, buscando que el Consejo deje de ser considerado una institución cerrada.
- Prestar servicios a la comunidad a través de la capacitación y de la colaboración con entes estatales y privados, asesorándolos cuando resulte pertinente.

Entre los fines de nuestra institución damos prioridad a cultivar las relaciones sociales entre los matriculados, porque entendemos que contribuye al buen desempeño de la profesión. Para ello se realizan periódicamente reuniones y encuentros que tienden a ese fin, utilizando las instalaciones propias del Consejo. Durante este año y con mucho esfuerzo se ha construido una sala multifunción en la ciudad de Río Grande.

Queremos destacar el trabajo realizado por la Comisión de Jóvenes Profesionales que se ha formado este año y está funcionando activamente. También hemos comenzado a participar de algunas de las comisiones de la FACPCE, algo que consideramos muy positivo porque hasta la fecha sólo se participaba en la Secretaría Técnica.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Hace casi quinientos años un grupo de exploradores del Viejo Mundo avistó las costas de una tierra desconocida. Fogos dispersos y columnas de humo de las fogatas de los nativos parecían flotar sobre las aguas. Fue posiblemente esta imagen la que dio su nombre a la isla.

Patinaje sobre hielo, esquí, caminatas con raquetas, *snowboard*, travesías en trineos tirados por perros, excursiones nocturnas, pesca deportiva, visita a estancias históricas y a museos, son sólo algunas de las actividades que se pueden realizar en esta mítica y maravillosa provincia.

Cabo Domingo es un accidente geográfico que, con sus casi cien metros de altitud, inspira a todos aquellos caminantes a recorrerlo. Fue designado sitio arqueológico debido a que conserva restos del asentamiento indígena *selk nam*, de importancia histórico-cultural.

Cabo San Pablo se encuentra enclavado a orillas del mar Argentino, entre las desembocaduras de los ríos Ladrillero y San Pablo. Llegar a este lugar resulta mágico: caminos ondulados que acompañan la forma de los cerros, míticas estancias fueguinas y avistaje de fauna autóctona.

Punta Páramo tiene más de diez kilómetros de largo y asemeja un angosto camino que se adentra en el mar y que pareciera conformar una dársena representada en la bahía San Sebastián. Fue declarada Sitio Histórico Nacional.

El Parque Nacional Tierra del Fuego, con impactantes vistas de bosques, lagos y turberas, es recomendable para todos aquellos entusiastas de la naturaleza. Allí se puede visitar el Tren del Fin del Mundo que era utilizado para trasladar a los presos a la colonia penal.

El glaciar Martial se encuentra a 1.050 metros sobre el nivel del mar y es la fuente de agua potable más importante de Ushuaia. Desde la aerosilla se obtiene una excelente panorámica del glaciar, de la ciudad de Ushuaia y del Canal Beagle. ➤



Tren del Fin del Mundo

Faro Les Eclaireurs



SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

Nuevo Acuerdo Salarial - Junio 2010 (retroactivo a mayo 2010)

INACAP - Contribución Patronal Obligatoria

El miércoles 16 de junio de 2010 se firmó un Nuevo Acuerdo Salarial bajo los siguientes lineamientos:

** El nuevo Acuerdo dispone el otorgamiento de una suma fija no remunerativa de \$75,00 que se suma a la base de cálculo del aumento, el cual fue pactado en un 27% acumulativo, abonándose la primera cuota del 15% en forma retroactiva al mes de mayo de 2010, la segunda cuota del 7% a partir del mes de septiembre de 2010 y **la tercera cuota del 5% a partir del mes de diciembre de 2010.**

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución.

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Maestranza A inicial (remunerativo vigente)	\$ 1.293,65	0.50%	\$ 6,47
No remunerativo Res. 510/08 ST (08-may-08)	\$ 358,73	0.50%	\$ 1,79
No remunerativo Res. 570/09 ST (15-may-09)	\$ 300,00	0.50%	\$ 1,50
No remunerativo Res. 143/10 ST (15-feb-10)	\$ 100,00	0.50%	\$ 0,50
Asignac. Especial Res. 143/10 ST (15-feb-10)	\$ 75,00	0.50%	\$ 0,37
No remunerativo Acuerdo Salarial (10-jun-10) aplicable 05-2010	\$ 319,11	0.50%	\$ 1,60
No remunerativo Acuerdo Salarial (10-jun-10) aplicable 09-2010	\$ 171,25	0.50%	\$ 0,86
No remunerativo Acuerdo Salarial (10-jun-10) aplicable 12-2010	\$ 130,89	0.50%	\$ 0,65
TOTAL			\$ 13,74

Ello arroja una contribución de \$ 13,74 por cada empleado alcanzado por el Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75.

Vigencia, vencimiento, liquidación y pago.

- **Vigencia:** aplicable a los sueldos de diciembre de 2010.
- **Vencimiento para el pago:** los días 15 del mes siguiente.
- **Liquidación y emisión de la boleta de pago:** a través de la página www.institutocap.org.ar
- **Lugares de pago:** Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque) y red de Bapropagos (sólo efectivo).
- **Mesa de ayudas y consultas:** 0810-122-4622 / 5291-8800 (líneas rotativas).



Luego de la implementación de las NIIF muchas compañías empiezan a ser atractivas como inversión



→ Reportaje a Jan Engström y Amaro Gomes • Miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD ENCARGADOS DE LAS RELACIONES CON AMÉRICA LATINA, JAN ENGSTRÖM Y AMARO GOMES, BRINDARON SU VISIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN PAÍSES EUROPEOS Y SU FUTURA APLICACIÓN EN ARGENTINA.

La mayoría de los países de Latinoamérica han decidido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, se han detectado problemas de implementación, especialmente con la capacitación de empresas y auditores. ¿Qué acciones tiene previstas el IASB para promover la solución de estos problemas?

Nuestras posibilidades para apoyar la implementación de las normas son limitadas; intentamos estar disponibles para reuniones y participamos en conferencias. Pero la implementación de las NIIF debe ser, sobre todo, una actividad local.

Ustedes han visitado Argentina en varias ocasiones, ¿cuál es su impresión acerca de la profesión contable en Argentina?

La profesión contable en Argentina parece ser de muy alto nivel, bien organizada, bien capacitada, responsable y con un profundo grado de integridad.

Ya conocen los resultados de la implementación de las NIIF en otros países, como los europeos, ¿cuál fue el efecto en los mercados de capitales y en el desarrollo empresarial?

Es algo muy difícil de analizar, ¿cuál es el impacto de las NIIF y cuál es el impacto de otras cosas? Nuestra opinión personal es que la calidad de los informes ha mejorado, ahora muchas compañías son atractivas como inversión, porque los inversores entienden mejor y confían en la información. Pero también hay que destacar que muchos preparadores argumentan que el esfuerzo para informar ha aumentado y que los analistas que siguen a su compañía no parecen usar toda la información de los reportes en NIIF. Creemos que vamos a realizar, en un plazo no demasiado largo, una revisión estructurada de nuestros requerimientos de revelación y todos los aportes a dicho proyecto serán apreciados; pero aún es un poco pronto para comenzar.

¿Consideran que se producirán los mismos efectos en Argentina?

Nos gustaría que fuera así. El cambio es una cosa complicada, muy a menudo a nosotros, los humanos, nos gusta mantener las cosas como estamos acostumbrados. Argentina tiene desde hace mucho tiempo normas de información de

La profesión contable en Argentina parece ser de muy alto nivel, bien organizada, bien capacitada, responsable y con un profundo grado de integridad.



Andamos buscando problemas...

Porque las soluciones ya las tenemos.

- Auditoría y Asesoramiento Gerencial
- Bancos y Servicios Financieros
- Sector Público
- Consultoría en Administración y TI
- Impuestos
- Gobierno Corporativo
- Capital Humano
- Outsourcing
- Finanzas y Negocios

Tráiganos sus problemas.

B&A Bertora & Asociados
audidores y consultores

Firma miembro de **IAA**
A global association of independent accounting firms and groups - IAA

Bernardo de Irigoyen 330 – Piso 3 – (C1072AAH) Buenos Aires – Argentina
Tel./Fax 54 11 4342 2544 – www.bertora.com

Los entrevistados



AMARO GOMES:

es miembro del IASB desde hace un año y está focalizado en los vínculos con América Latina, su continente de origen.



JAN ENGSTRÖM:

es miembro del IASB desde hace seis años. Además de ser responsable de los vínculos con Latinoamérica, interactúa con países europeos y con representantes de empresas de todo el mundo.

alta calidad y, al comparar con algunos de los países de Europa, tendrá un giro menos dramático. Las cosas funcionaron muy bien en Europa y estamos convencidos de que Argentina lo va a hacer muy bien al unirse a la familia NIIF.

¿Esta implementación dará lugar a algún beneficio para la Argentina en la búsqueda de participación en los mercados de capitales del mundo?

No sabemos en detalle cómo funcionan sus mercados de capitales hoy, pero nos sorprenderemos si algunas empresas no pueden encontrar mejores términos con informes sólidos y

dignos de confianza internacionalmente. Estaremos sorprendidos si algunas empresas no mejoran sus posibilidades de participación en el comercio internacional.

¿Por qué no podemos notar ningún avance concreto en el trabajo conjunto entre el IASB y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) este año?

2010 es un año de gran progreso en los esfuerzos conjuntos del IASB y el FASB. Nosotros hemos publicado un borrador de norma conjunta sobre reconocimiento de ingresos y, en breve, presentaremos un documento conjunto sobre arren-

Ediciones de la FACPE
NUEVOS LANZAMIENTOS

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Traducción oficial al español de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). **2 tomos. Más de 2.900 páginas.**

Los 2 tomos a u\$s 98

Solicítelos a: facpce@facpce.org.ar

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

damiento. En términos generales estamos de acuerdo sobre la dirección de la futura presentación de informes de seguros, y habrá mucho más. Tenemos una excelente cooperación con el FASB y realizamos reuniones mensuales, ya sea a través de video-cámara o personalmente.

El G-20 hizo algunas recomendaciones a los países, ¿cuáles son las acciones que el IASB ha llevado a cabo para avanzar hacia la implementación de estas recomendaciones?

El G-20 nos ha instado a cumplir con nuestro programa de trabajo para 2011, tenemos un fuerte enfoque en este plazo y estamos realizando un buen progreso, tenemos prioridad en ingresos, arrendamientos, seguros e instrumentos financieros. También publicaremos los cambios para consolidación y negocios conjuntos y vamos a mejorar la revelación de los instrumentos financieros.

¿Por qué consideran que Latinoamérica participa escasamente de las reuniones del IASB o aporta pocas opiniones sobre las normas de su proyecto? ¿Cómo se puede mejorar esta participación?

Creemos que es natural que ustedes no hayan participado tanto en el trabajo del IASB como algunos otros países, pero creemos que pronto vamos a empezar ver más actividad y participación de su parte. Es esencial que Argentina

El cambio es una cosa complicada, muy a menudo a los humanos nos gusta mantener las cosas como estamos acostumbrados.

encuentre recursos y fondos para tener un equipo de trabajo de tiempo completo para mejoras en la presentación de informes. Somos altamente dependientes de los aportes de los principales países de todo el mundo, muchos de nuestros proyectos son hoy en día —y serán en el futuro— dependientes de ese trabajo. Los países que integran el G-20 deben aceptar una responsabilidad especial en este contexto.

¿Qué expectativas tienen en relación a la NIIF para PyME aprobada en julio de 2009?

La norma para PyME será nuestra contribución más grande a un lenguaje uniforme en cuestiones financieras, que es nuestra convicción absoluta. Ya tenemos más de sesenta países que indican que es probable que utilicen la norma para PyME. •

Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura

Resoluciones Técnicas, Interpretaciones, Resoluciones de Junta de Gobierno
Tercer Edición - Octubre 2010

Ediciones de la FACPE

Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura

Nuevo texto ordenado y actualizado. RT 04 a RT 28.
Incluye Resoluciones de Junta de Gobierno, Interpretaciones y Recomendaciones Técnicas.

Solicítelos a: facpce@facpce.org.ar

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

→ Por: **Dr. Guillermo H. Fernández**, Secretario de la FACPCE y Coordinador por Mesa Directiva de la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios (CEAT), y **Dr. Marcelo Dominguez**, Coordinador Técnico de la CEAT

IMPUESTOS A LOS IIBB

Retenciones y/o percepciones sin sustento territorial

La FACPCE ha presentado un proyecto de resolución, elaborado por la CEAT, a la Dra. Alicia Cozzarin de Evangelista, Presidente de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral en el que queda definitivamente aclarado que no existe sustento territorial en el caso de las empresas que adquieren bienes y/o servicios en otra jurisdicción, diferente a la de su radicación, en la que no se obtienen ingresos gravados. A continuación, se transcribe parte del texto de la nota dirigida a la Dra. Cozzarin de Evangelista.

El criterio sostenido en el proyecto elaborado por la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios es que el solo hecho de realizar la compra de bienes o servicios en una jurisdicción diferente a la de radicación de la empresa, por más que allí se realicen algunos gastos de compras necesarios tales como fletes, hoteles, restaurantes, entre otros, no configura sustento territorial. Es por ello que no debería conllevar la aplicación de percepciones y/o recaudaciones de impuestos en la jurisdicción de la compra.

Quizás no se haya dimensionado que con el criterio actual, según el cual algunos gastos de compra son computables, se llega a la situación en la que todas las empresas, profesionales y personas que ejerzan algún oficio tienen que estar inscriptos en las jurisdicciones en las que van a comprar bienes y/o servicios, por el solo hecho de realizar algunos gastos allí, muchos de ellos insignificantes. Esta situación, en la práctica, significa que casi ninguna empresa sea puramente local, pues la mayoría efectúa algunas compras en otras jurisdicciones, sobre todo en las grandes provincias, como Buenos Aires.

Ponemos un ejemplo: si un profesional puramente local de una determinada provincia compra un libro en otra jurisdicción y paga el traslado del mismo, se tiene que inscribir en dicha jurisdicción, aunque allí no obtenga ingresos gravados y ese gasto hubiera sido el único que efectuó. El mismo ejemplo vale para una empresa o persona que ejerza algún oficio. Esto no parece lógico ni es lo que el Convenio Multilateral quiere decir en su espíritu y letra.

Si bien es cierto que en la redacción del inciso c) del Artículo 1° del Convenio se establece la aplicación del mismo cuando "el asiento principal de las actividades esté en una jurisdicción y se efectúen ventas o compras en otras u otras", esto se debe interpretar en conjunto con el resto de la normativa y, sobre todo, con la del Artículo 2° donde se establece que los Ingresos Bru-

tos Totales del contribuyente deben distribuirse entre todas las jurisdicciones de la siguiente forma:

- A) El 50% en proporción a los gastos efectivamente soportados en cada jurisdicción.
- B) El 50% en proporción a los Ingresos Brutos provenientes de cada jurisdicción.

El Artículo 3° expone que los gastos a que se refiere el Artículo 2° son los que se originan por el ejercicio de la actividad, estableciéndose que no se computarán como gastos:

Con el criterio actual se llega a la situación en la que todas las empresas, profesionales y personas que ejerzan algún oficio tienen que estar inscriptos en las jurisdicciones en las que van a comprar bienes y/o servicios, por el solo hecho de realizar algunos gastos allí.

A) "El costo de la materia prima adquirida a terceros destinada a elaboración en las actividades industriales, como tampoco el costo de las mercaderías en las actividades comerciales. Se entenderá como materia prima, no solamente la materia prima principal sino todo bien de cualquier naturaleza que fuere que se incorpore físicamente o se agregue al producto terminado."

B) "El costo de las obras y servicios que se contraten para su comercialización."

No hay que perder de vista que el objetivo del Convenio Multilateral es atribuir una base en función de los ingresos y gastos y, con respecto a éstos, los realizados en una jurisdicción denotan actividad en la misma. Pero dichos gastos tienen que ser los computables y, tal como se expuso, el costo de la mer-

cadería comprada y los gastos necesarios para dicha compra no lo son. Es decir que el Artículo 3º está señalando que la compra de mercaderías es no computable porque su consideración no implica una correcta evaluación de la actividad económica realizada por la empresa compradora en la jurisdicción del vendedor. Siguiendo este argumento, si la adquisición del bien o servicio es no computable, tampoco lo son los gastos necesarios para realizar dicha compra.

El concepto general de gastos debe tener una íntima relación con el Artículo 2º, en el sentido de que debe medir la actividad desplegada por el contribuyente y no debe ser un mero gasto de tránsito. Además, no se debería apartar del criterio de valuación contable ya que los gastos necesarios para realizar compras de bienes y servicios forman parte del costo. Esto se debe a una cuestión de armonía normativa, teniendo siempre presente que la información en general surge de los Estados Contables y las normas subyacentes de valuación deberían ser cumplidas. Hacer una diferenciación no tiene base técnica además de contrariar elementales normas de valuación contables y de desvirtuar el espíritu del Convenio Multilateral.

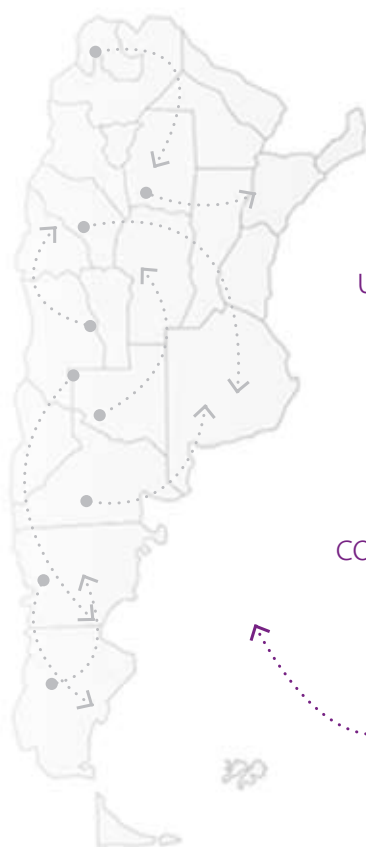
Cuando el Convenio menciona en el último párrafo del Artículo 1º la realización de gastos, solamente le da relevancia a dichos gastos cuando el vendedor realiza su actividad en la jurisdicción del comprador y no al revés.

También hay que tener presente que los gastos de fletes a los que se refiere el Artículo 4º del Convenio en su último párrafo son los correspondientes a operaciones de venta y, por ello, computables. Por lo tanto, los gastos de fletes de compras son no computables. Esto se estableció en la Resolución C. A. 18/04 del 18 de mayo de 2004 en la causa "ICI Argentina SA". El proyecto de Convenio Multilateral redactado en Córdoba el 26 de agosto de 1988, que finalmente no fue aprobado, establecía claramente que los gastos de transporte de ventas se debían atribuir en proporción a los Ingresos Brutos de cada jurisdicción.

Como antecedente, la Resolución General 61/95 Comisión Arbitral establecía en su texto originario tal criterio al expresar en su Artículo 1º, inciso c):

"En materia de regímenes de percepción, los mismos deberán sujetarse a las pautas siguientes:

En el caso de ventas de cosas muebles, la percepción sólo deberá practicarse para la jurisdicción de la entrega del bien, a condición de que tanto el comprador como el vendedor desarrollen actividades en la misma.



El concepto general de gastos debe tener una íntima relación con el Artículo 2º, en el sentido de que debe medir la actividad desplegada por el contribuyente y no debe ser un mero gasto de tránsito.

HAY ALGUIEN QUE SIEMPRE ESTÁ PARA AYUDARLO

PARA EMPRESAS Y CONTADORES

www.tributum.com.ar



UN COLEGA ON-LINE CON TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITA

INFORMACIÓN

- Flash Tributario - Prof.
- Sumario Boletín Oficial
- Normas Nacionales
- Normas Provinciales
- Novedades por actividad
- Próximas Vigencias
- Temas Controvertidos
- Jurisprudencia y Dict.

HERRAMIENTAS

- Esquemas, cuadros, diapositivas, FAO, formularios, contratos.
- Sistema de Cálculos
- Mi Agenda - Vencimientos

TRIBUTUM.COM.AR
DIARIO TRIBUTARIO

NEWSLETTER PERSONALIZADO
SEGÚN • RUBRO O ACTIVIDAD
NOVEDAD • TIPO SOCIETARIO
• AREA O SECTOR

Acceso GRATIS por 20 días
USUARIO REVISTAFACPCPE
CLAVE : DICIEMBRE2010

HECHO POR CONTADORES
SUSCRIPCIÓN ANUAL DESDE **\$350**

Nuestro proyecto daría certidumbre jurídica y se evitarían situaciones como las ya acontecidas, donde se efectuaron percepciones y recaudaciones de impuestos a un gran número de empresas provocando graves perjuicios financieros.

Cuando la actividad del comprador en la jurisdicción del vendedor se configure únicamente por efectuar gastos de compra y/o por el transporte de los bienes adquiridos a otra jurisdicción, no deberá practicarse percepción alguna."

Como antecedente jurisprudencial se puede citar el caso "Caders SA. Resolución Comisión Arbitral 09/10/1990" en el que se resolvió que si en una jurisdicción se desarrolla íntegramente una actividad y sólo se efectuaron compras de bienes en otra, no existe sujeción al Convenio, pues se trata de una actividad puramente local.

También está el caso "Tejimet SA, Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Sala III, 07/08/2007" donde se concluyó que los gastos de fletes de compras integran el costo de materia prima adquirida a terceros y, por lo tanto, son gastos no computables.

Por ello solicitamos a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral tenga a bien considerar el proyecto de resolución propuesto, donde se deja definitivamente aclarado que no existe sustento territorial por el solo hecho de ir a comprar bienes y/o servicios en jurisdicciones distintas en las cuales no se obtengan ingresos gravados, aunque se realicen gastos necesarios para tales compras. Su consideración no significa una verdadera evaluación de actividad en la jurisdicción del vendedor, por lo que tal hecho no obliga a la inscripción en el Convenio por parte del comprador ni es pasible, por lo tanto, de la aplicación de percepciones y/o recaudaciones bancarias. Todo ello salvando específicamente los casos detallados en el Artículo 13.

Creemos que nuestro proyecto daría certidumbre jurídica en estas circunstancias y se evitarían situaciones como las ya acontecidas, donde se efectuaron percepciones y recaudaciones de impuestos a un gran número de empresas provocando graves perjuicios financieros, sobre todo por el accionar de ARBA y en la jurisdicción de Tucumán. •

La nota presentada se encuentra en el sitio web de la FACPCE

www.facpce.org.ar

Respuesta de la Comisión Arbitral

Al cierre de esta edición la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral comunicó a la Federación la resolución de incorporar a su agenda de estudio, en un primer orden de prioridad, el tema del sustento territorial para el caso de empresas que solamente adquieren bienes o servicios en otras jurisdicciones.

Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18.8.77

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010

Nota N° 723

Señor Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
Dr. Jorge A. Paganetti
S / D

Acuso recibo de su nota de fecha 27 de setiembre, mediante la que transmitía la inquietud de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se solicitaba que se considere el tema de sustento territorial en el caso de empresas que solamente adquieren bienes o servicios en otras jurisdicciones.

He transmitido la inquietud a la Comisión Arbitral la que atenta a la trascendencia del problema y a la universalidad del pedido que Ud. formula en representación de los profesionales de Ciencias Económicas de todo el país, ha resuelto su consideración e incorporación, en un primer orden de prioridad, a la agenda de temas en estudio. No escapa a Ud. que la Comisión Arbitral ya ha intentado medidas en este sentido, como la que se cita en su nota como antecedente.

Agradezco asimismo, el valioso aporte que nos acerca de un proyecto de resolución general que regule la materia, el que naturalmente se constituye en un valioso punto de partida para la tarea que se ha decidido emprender.

Saludo a Ud. muy atentamente



Cra. Alicia Cozzarín de Evangelista
Presidente

Proyecto de Resolución presentado por la FACPCE

VISTO

El tema del sustento territorial en el caso de aquellas empresas que tan solo realizan compras de bienes y/o servicios en otras jurisdicciones, efectuando algunos gastos necesarios para realizar las mismas.

CONSIDERANDO

Que si bien el tema de los gastos de compra ya fue objeto de algunos pronunciamientos, los mismos se realizaron en función de casos concretos y en el marco de dichos contextos de evaluación.

Que es necesario dejar aclarado, en términos generales, que no configura sustento territorial el solo hecho de ir a comprar bienes y/o servicios a otras jurisdicciones en las que no se obtengan ingresos gravados, realizando además algunos gastos necesarios para efectuar las mismas.

Que cuando el Artículo 3º del Convenio Multilateral se refiere a que los gastos de compras son computables se refiere sólo a aquellos en los que su consideración signifique una correcta evaluación de la actividad ejercida por el comprador en la jurisdicción del vendedor.

Que siendo el costo de la mercadería comprada no computable, los gastos necesarios para realizar las mismas también lo son, pues se trata de gastos de tránsito, en concordancia con la interpretación que en forma general debe darse al Artículo 3º del Convenio Multilateral, pues su consideración no implica una correcta evaluación de la actividad ejercida por el comprador en la jurisdicción del vendedor. Además, desde el punto de vista de una correcta valuación de la compra de bienes y/o servicios, los gastos necesarios para realizar las mismas forman parte del costo.

Que interpretar restrictivamente que todo gasto de compra es computable llevaría al criterio de que toda persona o empresa que se traslade a otra jurisdicción (en la cual no obtenga ingresos gravados ni tenga asiento en la misma) a adquirir un bien o servicio, realizando gastos necesarios para ello (como ser fletes, estadías, restaurant, etc.) debería inscribirse en la misma, situación que no parece lógica ni racional, además de contrariar el espíritu del Convenio Multilateral.

Que la presente no obsta a la aplicación de los casos específicamente contemplados en el Artículo 13 del Convenio Multilateral.

Que la Asesoría ha tomado la intervención que le compete.

Por ello

La Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18/8/77 RESUELVE:

ARTICULO 1º

Se aclara que no genera sustento territorial el solo hecho de ir a comprar bienes y/o servicios a jurisdicciones distintas de donde está radicada la empresa y en las cuales no se obtengan ingresos gravados, aunque se realicen gastos necesarios para efectuar dichas compras, como ser traslados, estadías, restaurant, etc., pues su consideración no implica una correcta evaluación de la actividad en la jurisdicción del vendedor, por lo que tal situación no obliga a la inscripción en Convenio por parte del comprador ni es pasible, por lo tanto, de los regímenes de recaudación y de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 2º

Notifíquese y publíquese.

Crisis financiera = crisis de valores

¿Qué sucedió durante la década del '90 para que en el inicio del nuevo siglo estallaran tantos casos de escándalo financiero? ¿Qué hemos hecho para estar hoy ante una crisis financiera que amenaza a las principales economías del mundo? Lo que necesita nuestra cultura empresarial y profesional es una verdadera revolución ética que reordene la escala de valores, recuperando la primacía del hombre y del valor del trabajo.

Cayó el Muro de Berlín, también la Cortina de Hierro; desapareció la Unión Soviética, llegaron los años '90 y, con ellos, la globalización. El mundo quedó política y económicamente abierto de fronteras, de manera tal que reinarían el estado de derecho y la economía de mercado, es decir: el fin de la historia que proclamó Fukuyama. Ante el vértigo que generaron estos acontecimientos se podía pensar que la posmodernidad había encontrado su cauce, con lo cual la justicia social y la solidaridad entre naciones, es decir, el bien común universal, estaban a la vista.

¿Qué sucedió entonces durante la década mencionada para que en el inicio del nuevo siglo estallaran tantos casos de escándalo financiero, entre los cuales el de Enron es sin duda el más emblemático? ¿Qué hemos hecho para estar hoy ante una crisis financiera que amenaza a las principales economías del mundo? Dejemos para los analistas las circunstancias causantes que se fueron sucediendo y produjeron el posterior desmadre. Pero no podemos negar que los profesionales de las Ciencias Económicas algo tendremos que ver en esta situación y, por lo tanto, no podemos ni debemos permanecer indiferentes.

En la Conferencia Internacional de Contabilidad desarrollada en 1993 en Sofía, Bulgaria, el Director de la IFAC, John W. Gruner, presentó un trabajo que acertadamente tituló: *La profesión contable en una economía de mercado. Piedra angular de la Ética*. Allí advertía que el mantenimiento de un alto nivel de conducta profesional y ética es de máxima importancia si queremos que sea reconocida debidamente nuestra profesión por el comercio y el mundo de los negocios. *"Un contador que tiene ese reconocimiento recibirá el respeto necesario que le dará preeminencia en el mundo de los negocios. Preeminencia que se fundamenta no solamente en sus cualidades técnicas sino en la integridad y elevado conocimiento de las cuestiones morales de los negocios."*

Ahora veamos como ha actuado la profesión ante la crisis financiera. Es imposible negar que firmas de auditoría —al-

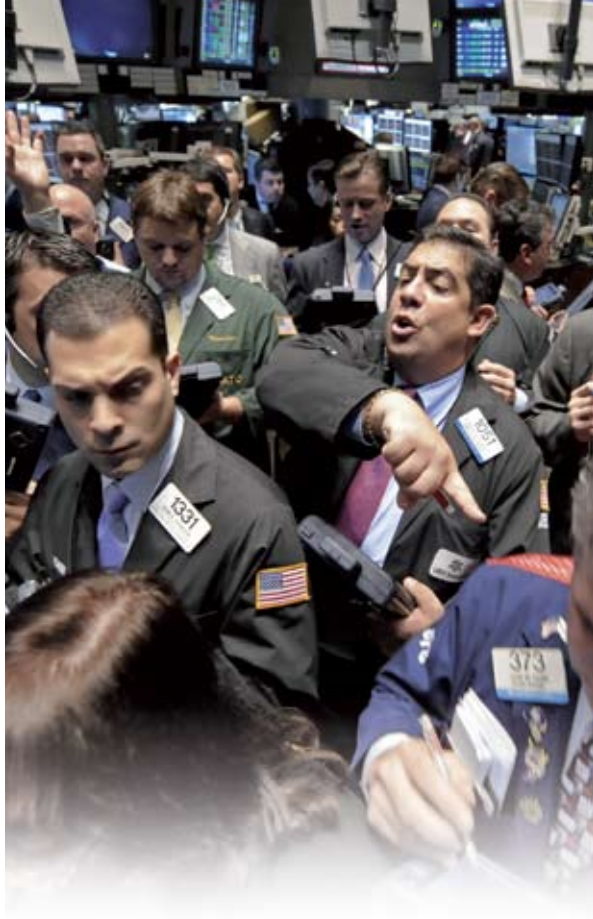
gunas de gran renombre internacional— hayan estado relacionadas con estos escándalos. Arthur Andersen hasta fue obligada a su desintegración por las autoridades por su relación con los estados fraudulentos de la empresa Enron, siendo la cárcel y el descrédito profesional el destino de sus principales socios. Otras empresas enfrentaron cargos penales por quiebra y presentación de cifras falsas. Otras se vieron obligadas a pactar acuerdos extrajudiciales debido a estados financieros inexactos relacionados con el manejo de lavado de dinero y tráfico de armas.

No podemos negar que los profesionales de las Ciencias Económicas algo tendremos que ver en esta situación de crisis financiera y no podemos ni debemos permanecer indiferentes.

No se trata de enjuiciar a la auditoría como práctica profesional, pero sería ingenuo pensar en la pureza de todas las firmas, algunas de las cuales forman parte del fabuloso mundo donde la danza de millones crea intereses que indiscutiblemente afectan las formas de relacionamiento. Es más que elocuente



Enron, un escándalo financiero emblemático



el hecho de que todas las empresas y bancos involucrados estaban clasificados como triple A por las calificadoras de riesgo y con dictámenes limpios por parte de los auditores.

Tampoco se trata aquí de establecer los niveles de responsabilidad o culpabilidad. Pensamos, como dice el colega mexicano Pedro Rangel Cruz, que *"el hecho evidente, más allá de las acciones personales de los profesionales involucrados en cada caso concreto, es que la relación auditoría-cliente tiene profundas fisuras que afectan la piedra angular en la cual descansa el ejercicio profesional: la fe pública, la credibilidad y confianza en la opinión profesional. De ahí que cabe pensar en la necesaria reforma de los conceptos de seguridad razonable de la empresa en marcha, el necesario enfoque de una relación novedosa auditoría-cliente-Estado, la reformulación del alcance del trabajo del auditor. La disolución de la moral aparece manifiesta en el crecimiento de la esfera financiera, en la fascinación ejercida por la Bolsa y sus ganancias milagrosas. A partir de la década de 1980, las economías anglosajonas se caracterizan, en efecto, por la explosión de la especulación bolsista, por el triunfo de las finanzas sobre la industria que permite conseguir prodigiosos beneficios sin tener que emprender el camino laborioso y lento de la producción industrial. El espíritu de empresa ha retrocedido ante el espíritu financiero y su cebo de ganancia a corto plazo."*

Para el analista Arthur Wyatt, las exigentes normas de auditoría de los '50 y '60 fueron lentamente deteriorándose. Esto ocurrió, según él, porque las firmas de auditoría se convirtieron también en firmas de consultoría que resultan ser mucho más lucrativas. Los socios consultores no tenían la misma formación ética que los socios auditores y, con el tiempo, fueron ellos los que dominaron a las firmas de auditoría y las empujaron hacia la toma de riesgos cada vez mayores para la obtención de beneficios más elevados.

La sociedad capitalista en que participamos ha mostrado —y muestra— indiscutibles triunfos en el orden económico. Estos logros no resultan tan evidentes en el terreno social y éti-

co, circunstancia que lleva a los propios defensores del sistema a detenerse en el análisis de la situación. Así, Peter Berger en *La revolución capitalista* señala, a través de cincuenta proposiciones, las mayores glorias del capitalismo y destaca, por otra parte, su mayor miseria. Esta última consiste en generar lo que Durkheim denomina *anomia*, es decir, una sociedad individualista en la que la persona pierde la protección de los vínculos comunitarios y experimenta la dureza de la moral insolidaria del éxito. *"Cada vez se puede pretender menos 'entendernos', por lo que cada vez tenemos que utilizar más y más métodos legales y contractuales. Aparece el Estado burocrático que tiene que regularlo todo, como expediente para salvar la ausencia de un empeño común."* Para Berger, entonces, la anomia y el hiperindividualismo *"son los mayores costos o efectos perversos de un proceso de liberación sustancialmente positivo."*

A una necesaria solidaridad recurre Guy Sorman cuando la constituye en uno de los tres pilares básicos imprescindibles en la configuración de un moderno liberalismo. Sin esta necesaria solidaridad ocurre lo que expresa Luis Legaz Lacambra: *"este liberalismo conduce al escepticismo, ya que el pueblo acaba por no saber a qué atenerse y por preguntarse si la verdad y el error, lo justo y lo injusto, lo torpe y lo honesto, son cosas contrarias entre sí o son una misma cosa bajo puntos de vista diferentes."*

SR. CONTADOR

CONSTITUCION E INSCRIPCIONES DE S.A. Y S.R.L.

en Capital y Pcia. de Buenos Aires

No pierda su cliente por falta de tiempo. Le ofrecemos complementar su estudio contable e impositivo con asesoramiento legal especializado en sociedades.

- Trámites urgentes 5 días
- Asesoramiento y todas las gestiones.
- Modificaciones -art. 60- Aumentos.
- Conflictos societarios y prevenciones.
- Contratos.

Estudio Jurídico
MARINELLI & ASOCIADOS

Dr. José Luis Marinelli
Abogado Especialista en Negocios Societarios U.N.A.
Derecho Comercial, Civil y Laboral.

Sarmiento 1574 3º "A" y "D" - Ciudad de Buenos Aires
Tel (fax): (011) 4383-8626 / 4384-5621 / 5236-9820 / 5236-9821
estudiomarinelli@estudiomarinelli.com.ar

Lo que necesita nuestra cultura empresarial y profesional es una verdadera revolución ética que reordene la escala de valores, recuperando la primacía del hombre y del valor del trabajo. ¿Estamos dispuestos a emprender esta revolución o preferimos seguir creyendo que debemos únicamente preocuparnos por maximizar el valor para el accionista? O revolución ética o el simple cálculo de derivada que nos maximice el beneficio por acción.

Entendemos que las recientes declaraciones del ex financiero de *Wall Street*, Bernard Madoff, el mayor estafador de la historia de los Estados Unidos, son más que elocuentes para entender la génesis del problema, al afirmar que quienes creyeron en él como para confiarle más de 65 mil millones de dólares son avaros y estúpidos.

Así, nuestra conclusión es ésta: desde un punto de vista práctico, el problema ético y la restauración de la confianza deben tener la prioridad más alta en nuestra profesión. Y

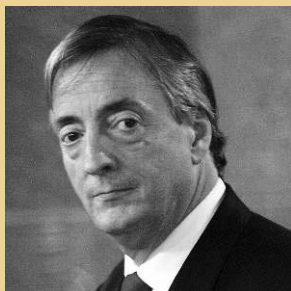
Desde un punto de vista práctico el problema ético y la restauración de la confianza deben tener la prioridad más alta en nuestra profesión.

esto es más importante en la contabilidad financiera de hoy, orientada a presentar información a un gran público de inversionistas.

No se trata de seguir sumando normas de control y de regulación. No se trata de ampliar la casuística de situaciones de riesgo que pueden vulnerar los principios tan claramente establecidos en nuestro Código de Ética o buscar salvedades que nos protejan. Ninguna regulación servirá de contención para evitar las catástrofes que se avecinan si no comenzamos el camino de la virtud. Esa es la verdadera revolución: cambiar nuestro corazón. •

En memoria del Dr. Néstor Kirchner

(1950 - 2010)



Nuestra Federación manifiesta su pesar ante el fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, mientras ejercía sus cargos de Diputado Nacional y Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

La FACPCE expresa sus condolencias a familiares y a la sociedad argentina en este doloroso momento, y brinda su sentido homenaje a este destacado protagonista de la vida política argentina que se ganó el respeto de la gente, más allá de fronteras e ideologías políticas.

RECEPCIÓN HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2011

CONVOCA



FACPCE

RETRATOS DE MI TIERRA 3

Foto: "Pampa". Macachin, La Pampa

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

- El objetivo del Concurso es que cada profesional, en cada rincón del país, muestre a sus colegas su entorno de trabajo.
- Se recibirán fotografías de distintos géneros: paisajes, retratos, vida urbana, fiestas populares, etc.
- El jurado tomará en consideración la capacidad de cada toma para transmitir la identidad de un lugar o de su gente y en segundo lugar, su capacidad técnica.

PRIMER PREMIO

Un viaje a Montevideo por Buquebus y dos noches de estadía para dos personas

BUQUEBUS

Anímese y participe.

Las fotos ganadoras serán publicadas en la portada de la revista Imagen Profesional.

Abierto a los matriculados de los Consejos Profesionales de todo el país. Para fotógrafos no profesionales. Las fotografías deben ser originales e inéditas. Enviar fotografías en papel por correo postal a la sede de FACPCE. Enviar fotografías digitales por correo electrónico a facpce@facpce.org.ar en calidad de 300 dpi a tamaño 20 x 20 cm o similar. Cada fotografía deberá estar acompañada por los datos del autor y por una breve descripción de la misma. Se aceptará una sola toma por autor. Más información en www.facpce.org.ar

Noticiero Tributario

LA CORTE CONFIRMÓ LA APLICACIÓN DE LAS CORRECCIONES SIMÉTRICAS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

CAUSA: "Cemento Avellaneda SA c/DGI"

TRIBUNAL: Corte Suprema de Justicia de la Nación

MAGISTRADOS: Ricardo Luis Lorenzetti - Elena I. Highton de Nolasco - Enrique Santiago Petracchi - Juan Carlos Maqueda - Eugenio Raúl Zaffaroni - Carmen M. Argibay.

FECHA: 3 de agosto de 2010



ANTECEDENTES DE LA CAUSA

Prevista en el quinto párrafo del artículo 81 de la Ley 11.683 se encuentra la obligación a cargo de la administración que dispone que *"cuando a raíz de una verificación fiscal, en la que se modifique cualquier apreciación sobre un concepto o hecho imponible, determinando tributo a favor del fisco, se compruebe que la apreciación rectificadora ha dado lugar a pagos improcedentes o en exceso por el mismo u otros gravámenes, la Administración Federal de Ingresos Públicos compensará los importes pertinentes, aun cuando la acción de repetición se hallare prescripta, hasta anular el tributo resultante de la determinación."*

Esta obligación debe aplicarse al momento de emitir el acto determinativo de oficio y permite alcanzar la verdad material de la situación fiscal verificada. La actual conformación de la Sala A del Tribunal Fiscal de la Nación ha denominado a esta praxis la Teoría de las Correcciones Simétricas, sosteniendo que es una disposición imperativa que denota un tratamiento igualitario en la relación fisco-contribuyente.¹

En los presentes actuados observamos que es la Corte quien reconoció la absoluta aplicación de las correcciones simétricas, luego de resolver el recurso ordinario de apelación interpuesto por el fisco contra la resolución de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que había revocado la sentencia del Tribunal Fiscal. De esta forma dejó sin efecto la resolución

de la DGI determinativa de oficio de la obligación tributaria de la actora en el IVA por los períodos fiscales 5/1994 a 2/1996, más intereses y multa.

Del peritaje contable producido en autos surge que a la fecha en la que la AFIP dictó la resolución apelada (9 de octubre de 1998) la actora no adeudaba importe alguno, pues de haber utilizado el saldo técnico en la forma que dispone el organismo recaudador resultarían en exceso los pagos realizados en concepto de IVA por la actividad promovi-

La Teoría de las Correcciones Simétricas es una disposición imperativa que denota un tratamiento igualitario en la relación fisco-contribuyente.

da en los períodos posteriores a la determinación de oficio (3/96 a 3/97), con lo cual esas sumas compensarían las reclamadas en la resolución apelada.

El fisco, en su recurso ordinario, sostiene que los pagos en exceso a que alude el contribuyente corresponden a los meses siguientes al mes de febrero de 1996 y, como no surge que el organismo recaudador haya verificado los

NOTAS

¹ Asociados Internacionales SA, Expediente 1.081-I - 5/11/2001.



Dra. Teresa Gómez

períodos fiscales posteriores a ese período, ellos no integran la litis.

Aduce, asimismo, que resulta inadmisibles la conclusión de que las supuestas sumas pagadas en exceso compensarían la reclamada en la resolución administrativa.

La Cámara en lo Contencioso fundó el rechazo de la pretensión fiscal estableciendo que, aun en el caso de que el criterio fiscal relativo a la apropiación del saldo técnico en cuestión a la fecha de la determinación de oficio fuera correcta, no puede considerarse que la demandante adeudara suma alguna en concepto de IVA, dado que había dejado de computar tales saldos en los períodos posteriores a los que fueron objeto de ajuste, en los que el débito fiscal superó al crédito.

SENTENCIA Y DOCTRINA JURISPRUDENCIAL

Sobre la base de lo informado en el peritaje contable producido en autos, se llegó a la conclusión de que a la fecha en que se dictó el acto administrativo determinativo del tributo, la actora no adeudaba suma alguna por el impuesto reclamado en autos.

Que, en tales condiciones y en lo relativo a otro de los agravios del fisco, cabe señalar que según surge claramente del texto del artículo 81 de la Ley 11.683, párrafo quinto, el organismo recaudador debe compensar obligatoriamente los pagos impropcedentes o en exceso que detecte, al mismo tiempo que efectúa una verificación fiscal en la cual se determina el tributo a favor del fisco.

De tal modo, al haber tenido en cuenta la Cámara en lo Contencioso los pagos efectuados en períodos anteriores al dictado de la resolución determinativa del tributo, no

El organismo recaudador debe compensar obligatoriamente los pagos impropcedentes o en exceso que detecte.

es atendible el argumento de que la sentencia se fundó en circunstancias ajenas a la litis.

Por ello, se declara desierto el recurso ordinario de apelación interpuesto por el organismo recaudador. Queda firme la sentencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal que revocó la sentencia del Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución de la DGI determinativa de oficio de la obligación tributaria de la actora en el IVA. •



AS corporate
EFICIENCIA EN VIAJES CORPORATIVOS

VIAJES CORPORATIVOS
ASATEJ GROUP

LA AGENCIA DE VIAJES ELEGIDA POR:



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

LA MESA DIRECTIVA DE FACPCE VIAJA POR ASATEJ








Consúltenos a través de nuestras líneas de contacto:
(5411) 4114.7509 / info@ascorporate.com / www.ascorporate.com

Accidente cerebrovascular, ¿cómo podemos prevenirlo?

Conocer las causas que provocan un accidente cerebrovascular (ACV) y cuáles son las formas de prevenirlo es empezar a tomar conciencia sobre los riesgos que pueden traer aparejados nuestros hábitos. Es importante actuar en consecuencia y modificar las actitudes nocivas para la salud tales como el tabaquismo, el sedentarismo, una dieta poco sana y la falta de controles médicos periódicos, entre otros.

Todos hemos escuchado de algún conocido, familiar o amigo los términos “accidente cerebro vascular”, “derrame cerebral” o “ataque cerebral”. También hemos escuchado las severas consecuencias que dicho cuadro clínico puede generar. Pero, ¿qué significa en realidad un accidente cerebrovascular?

Un accidente cerebrovascular (ACV) sucede cuando se interrumpe el flujo sanguíneo a una parte del cerebro debido a que un vaso sanguíneo en dicho órgano se bloquea o se rompe. Las células cerebrales necesitan un aporte continuo de oxígeno (transportado por la sangre) para funcionar correctamente y si se detiene dicho aporte por sólo unos pocos minutos, las células mueren rápidamente dejando secuelas irreversibles.

El ACV constituye un problema de salud pública a nivel mundial por diversas razones. Entre ellas merecen destacarse la considerable mortalidad y la elevada incidencia de secuelas discapacitantes; y la particularidad de ser una enfermedad cuyos factores de riesgo son en su mayoría prevenibles o modificables. Nunca más oportuno el refrán de Erasmo de Rotterdam: “más vale prevenir que curar.”

¿QUÉ TIPOS DE ACV EXISTEN Y CUÁLES SON SUS CAUSAS?

Básicamente existen dos tipos de ACV, el isquémico y el hemorrágico. En el primer caso el ACV ocurre cuando un vaso sanguíneo que irriga sangre al cerebro resulta bloqueado por un coágulo de sangre. Esto, a su vez, puede suceder de dos maneras:

a) Se puede formar un coágulo en una arteria previamente dañada o enferma (comúnmente por aterosclerosis), lo cual se denomina trombo. La arteriosclerosis es como un envejecimiento de las arterias que las vuelve rígidas, en un proceso progresivo que consiste en la acumulación de colesterol, calcio y otras sustancias en la pared de las arterias. En ciertas

zonas de las arterias el estrechamiento puntual es mayor, llegando a taponar casi por completo el paso de la sangre.

b) Un coágulo se puede desprender de alguna parte del cuerpo (corazón, aorta, carótidas) y viajar hasta el cerebro para bloquear una arteria más pequeña, situación conocida como embolia. La causa más común de embolia es la presencia de coágulos que migran desde el corazón.

El ACV isquémico constituye el tipo más frecuente. La hipertensión arterial es el factor de riesgo número uno para este tipo de ACV. La edad avanzada, el tabaquismo, el colesterol elevado, la obesidad, el sedentarismo y, por supuesto, la diabetes constituyen otros factores predisponentes.

El ACV constituye la tercera causa de muerte en el mundo y la primera de discapacidad en adultos.

Una reciente investigación realizada en Inglaterra evaluó a más de 20 mil individuos sin antecedentes cardiovasculares y los siguió por once años. Los autores encontraron que las personas que tenían hábitos saludables (realizar ejercicio, consumir frutas y verduras, no fumar y no consumir alcohol en exceso) tuvieron menos de la mitad del riesgo de presentar un ACV con respecto a las personas que no tenían dichos hábitos.

Por otro lado, un ACV hemorrágico ocurre cuando un vaso sanguíneo en alguna parte del cerebro se debilita y se rompe. Los golpes fuertes en la cabeza (trauma encefálico) pueden ser causas de ellos. Algunas personas tienen defectos congénitos (de nacimiento) en los vasos sanguíneos del cerebro que los hacen susceptibles a tener un episodio. El consumo de alcohol y drogas o algunas enfermedades de la sangre (trastornos hemorrágicos) constituyen otros factores de riesgo. Este tipo de ACV es menos frecuente.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS QUE PUEDE TENER UNA PERSONA QUE SUFRE UN ACV?

Los síntomas del ACV dependen de qué parte del cerebro esté dañada. Generalmente se presentan de manera súbita y sin aviso. Es innumerable la cantidad de síntomas que pueden presentarse, entre ellos podemos encontrar debilidad muscular en la cara, el brazo o la pierna (generalmente sólo en un lado). Usted habrá escuchado las palabras hemiplejía y hemiparesia. En el primer caso el paciente no puede mover la mitad del cuerpo, incluyendo los músculos de la cara, el brazo y la pierna. En el segundo caso puede moverlos, pero con mucha menos fuerza. Muchas veces sólo afecta la cara, un brazo o una pierna. Pueden existir problemas para hablar o entender a otros que estén hablando, alteraciones en la vista, incluyendo disminución de la visión, visión doble o ceguera total. También pueden aparecer trastornos en la sensibilidad que afectan el tacto y la capacidad para sentir el dolor, la presión o las temperaturas. Habrá escuchado de algún caso en que algún conocido presentó cambios súbitos en la lucidez mental, confusión o pérdida de memoria, dificultad para leer o escribir, pérdida de la coordinación o del equilibrio, etc. Veámoslo así: el cerebro es un mapamundi, dependiendo en qué país ocurra el sismo, las consecuencias variarán considerablemente.



Mantener un peso adecuado, realizar actividad física, no consumir alcohol en exceso y mantener una dieta saludable son medidas con efecto preventivo demostrado.

¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?

Un ACV es una emergencia médica. El tratamiento inmediato puede salvar vidas y reducir la discapacidad. Llame al número de emergencias o busque atención médica inmediatamente ante los primeros signos sugestivos. No espere en su casa. No demore. El tratamiento depende de la gravedad y causa del ACV. Se requiere hospitalización para la mayoría de los sujetos. Suelen requerirse internación en terapia intensiva y la atención por un equipo médico multidisciplinario.

Sin entrar en detalles, pueden ser necesarias medicaciones especiales para disolver los coágulos, una correcta hidratación, un soporte nutricional óptimo y, en algunos casos, la asistencia de un respirador artificial. Por supuesto, luego de superada la etapa aguda, la fisioterapia, la terapia ocupacional y la rehabilitación en general son piedras angulares en la recuperación. El objetivo del tratamiento a largo plazo es ayudar al paciente a recuperar la mayor funcionalidad posible y prevenir accidentes cerebrovasculares futuros. Para esto es fundamental que los factores de riesgo que existían antes del ACV se corrijan o modifiquen rápidamente.

¿CUÁL ES EL PRONÓSTICO?

El pronóstico depende del tipo de ACV, de la cantidad de tejido cerebral dañado, de las funciones corporales que estén afectadas y de la prontitud para recibir el tratamiento. Existen episodios que duran sólo unas horas con recuperación completa (también llamados ataques isquémicos transitorios). Otras veces el episodio es fatal (se calcula una mortalidad del 20 al 30%). Cuando los síntomas ceden, la recuperación puede ocurrir por completo o puede haber alguna pérdida permanente de la función (secuela). El tiempo es variable y cada caso es distinto. No se puede generalizar.

¿CÓMO PODEMOS PREVENIRLO?

Existen factores de riesgo modificables y no modificables que aumentan la probabilidad de tener un ACV, principalmente el isquémico. Si bien —como su nombre lo indica— sólo podemos actuar sobre los modificables, describiré brevemente todos los principales factores predisponentes.

Factores no modificables:

- **Edad avanzada:** el riesgo de tener un ACV se incrementa progresivamente con la edad.
- **Herencia (historia familiar) y raza:** el riesgo de sufrir un ACV es mayor en personas que tienen historia familiar de ACV. Los afroamericanos tienen mayor riesgo de muerte e incapacidad generada por ACV que los blancos, en parte porque tienen mayor incidencia de hipertensión arterial y diabetes.
- **ACV previo:** el riesgo de repetir un ACV es mayor que en aquellas personas que no lo han padecido.

Factores modificables:

- **Hipertensión arterial:** es el factor de riesgo más importante para desarrollar un ACV. Controle su presión arterial. No espere a tener síntomas para tomarse la presión. Nadie nace hipertenso, todos los hipertensos son diagnosticados en algún momento de su vida. Si bien a mayor edad, mayor probabilidad de ser hipertenso, puede ocurrir en cualquier momento de la vida. "Siempre tuve la presión baja", "no siento ningún síntoma" son falsas excusas que de ningún modo excluyen tener la presión elevada. Es muy común escuchar un no rotundo cuando uno le pregunta a un paciente si es hipertenso, pero ¿cuándo fue la última vez que controló su presión? Imagínesse las respuestas. Albert Einstein decía: "todos somos muy ignorantes. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas." Por otro lado, si usted ya sabe que es hipertenso y está medicado para ello, asegúrese de que su presión está controlada. Muchas personas creen que una vez medicadas se acabó el problema: otro mito. Controle regularmente su presión, independientemente de si ya tiene diagnóstico de hipertensión o no. Anote y agende: "controlar la presión definitivamente previene un ACV."
- **Tabaquismo:** deje de fumar. No es fácil, pero tampoco imposible. Decía Miguel de Cervantes Saavedra: "la senda de la virtud es muy estrecha y el camino del vicio, ancho y espacioso." No basta saber, se debe también aplicar. No es suficiente querer, se debe también hacer. Déjese ayudar, consulte con su médico.
- **Diabetes:** es un factor de riesgo independiente de sufrir un ACV. Además, los pacientes diabéticos presentan con mayor frecuencia otros factores de riesgo como colesterol elevado, obesidad o hipertensión arterial. El control adecuado de la diabetes es una forma efectiva de prevenir un ACV. Preguntamos regularmente a nuestros pacientes: "¿cuánto hace que no controla su diabetes?" Imagínesse la respuesta otra vez.

● **Enfermedad vascular de las arterias carótidas o enfermedad cardíaca:** sin entrar en detalles, muchas enfermedades cardíacas (fundamentalmente cierto tipo de arritmias) y la enfermedad de las arterias que llevan la sangre al cerebro (carótidas) aumentan el riesgo de ACV. No quiero insistir, pero ¿cuánto hace que no concurre a su médico para un control? Si usted es diabético, ¿realiza rutinariamente un control cardiológico? Medidas simples como tomar el pulso, escuchar "soplos" o realizar un electrocardiograma pueden detectar precozmente un problema, para tratarlo e, indirectamente, prevenir la aparición de un ACV.

● **Colesterol elevado.** El colesterol es una sustancia "grasosa" que nuestro cuerpo utiliza para diferentes funciones, como formar parte de la estructura celular o producir ciertas hormonas. Todos nosotros tenemos colesterol y sin él no podríamos vivir. La mayor parte del colesterol dentro de su cuerpo se produce por el hígado, el resto proviene de la dieta. Aunque algo de colesterol en la sangre es esencial para la salud, demasiado puede ser nocivo. Si el nivel de colesterol es muy alto, puede aumentar el riesgo de desarrollar enfermedad cardiovascular,

Un ACV es una emergencia médica, el tratamiento inmediato puede salvar vidas y reducir las secuelas.

donde se encuentra por supuesto el ACV. Evite los alimentos grasos. Siga una dieta saludable y baja en grasas. Prometo que es la última pregunta: ¿cuánto hace que no mide su nivel sanguíneo de colesterol?

Mantener un peso adecuado, realizar actividad física, no consumir alcohol en exceso y mantener una dieta saludable son medidas con efecto preventivo demostrado.

REFLEXIONES FINALES

El ACV es un problema de salud relevante. Como vimos, no solamente puede ser una enfermedad fatal, sino que puede dejar secuelas irreversibles. El ACV constituye la tercera causa de muerte en el mundo y la primera de discapacidad en adultos. Imagínesse las consecuencias laborales, económicas y sociales que pueden aparecer luego de un ACV. ¿Qué problemas físicos y psicológicos debe afrontar un sujeto luego de un ACV? ¿Cómo impacta en un núcleo familiar la presencia de un paciente con una secuela irreversible? Pero, al mismo tiempo, hemos conocido que podemos evitarlo. Un correcto control de nuestros factores de riesgo es crucial y necesario. "El destino es el que baraja las cartas, pero nosotros somos los que jugamos" (William Shakespeare). Depende en gran parte de nosotros. •



SCIENZA
A R G E N T I N A

G A R A N T I A
**TRAZABILIDAD
FARMACEUTICA**
MEDICAMENTOS SEGUROS



Trip Publicidad

**Desarrollamos un espacio abierto
para el contacto directo entre Ud. y nosotros.**

**CENTRO DE ATENCION
TELEFONICA**

 **SCIENZARESPONDE**
0810 222 7243

Consultas, sugerencias y
comentarios.

**SEGUIMIENTO DE PEDIDOS
ON-LINE**

www.scienza.com.ar

Realice desde su Pc el seguimiento de
su pedido.

**VENTA, DISTRIBUCION Y GERENCIAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA
TRATAMIENTOS ESPECIALES**

Av. Juan de Garay 437 - (C1153ABC) - Bs. As. - Tel/Fax: (011) 5554 7890 - Vtas. (011) 5554 7900
scienzaresponde@sciencia.com.ar - www.sciencia.com.ar

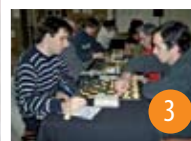


Olimpiadas Deportivas Regionales



Entre los días 22 y 25 de septiembre se llevaron a cabo las XV Olimpiadas Deportivas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco. El evento, desarrollado con gran éxito, convocó aproximadamente a mil doscientas personas entre participantes y acompañantes de los Consejos de CABA, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Rosario y Santa Fe. En la cena de apertura participó el Dr. Jorge Capitanich, Gobernador de la provincia.

Por otra parte se desarrollaron las III Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas de San Luis entre los días 27 y 30 de octubre. Delegaciones de diecisiete provincias del interior del país participaron de las diversas disciplinas que se desarrollaron, entre ellas: atletismo, fútbol, básquet, tenis de mesa, tenis, natación, ajedrez, voley, pesca, padel, golf, hockey y bochas. •



1. Secretaria de Hacienda de San Luis, Dra. María Angélica Hierholzer; Vicepresidente 1° de la FACPCE, Dr. Daniel Alfonso Gruffat; Intendente Municipal de San Luis, Arq. María Alicia Lemme; Ministro Jefe de Gabinete de la provincia de San Luis, Dr. Claudio Javier Poggil; Presidente del CPCE de San Luis, Dr. Juan Carlos Rosso en la cena de apertura // 2. Atletismo en las Olimpiadas de San Luis // 3. Competencia de ajedrez en San Luis // 4. Momento del malambo en el escenario del Chaco // 5. Aaron Aisemberg, Presidente del CPCE de Chaco // 6. Dr. Jorge Capitanich, Gobernador del Chaco



Conferencia CReCER, Liderazgo y Compromiso

La FACPCE participó de la Conferencia Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CReCER) Liderazgo y Compromiso 2010, realizada el 5 de octubre en la ciudad de Panamá.

El evento reunió ejecutivos y oficiales de los más altos niveles de los sectores privados y públicos en un foro privado. El diálogo se enfocó en temas de interés mutuo en el ámbito del sector financiero, incluyendo la implementación de Normas Internacionales, las mejores prácticas de la gestión financiera pública y el desarrollo de la profesión contable.

Esta conferencia fue parte de la Semana Contable 2010 en la que se realizaron otros encuentros como la Difusión del Informe Sobre la Observancia de Estándares y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés), un seminario regional focalizado en las experiencias de implementación de las normas internacionales en Latinoamérica (NIIF, NIA, NICSP, EIE, Ética y más), la reunión del Comité de Naciones en Desarrollo de la IFAC y el primer Taller de Entrenamiento en NIIF para PyME dirigido a entrenadores en la región de Latinoamérica y el Caribe, entre otros eventos.

El Dr. Jorge A. Paganetti, Presidente de la FACPCE, participó de la reunión de los Organismos Miembros de IFAC en América Latina. Por su parte, el Dr. Jorge Gil, Director General del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT), fue invitado como expositor a la Conferencia Regional de Contabili-

dad: Implementación de Normas Internacionales. En un panel junto a Jan Engström —miembro del IASB— y Alberto Diamond —Superintendente de Bancos de Panamá— disertó sobre la experiencia de Argentina en la implementación de las NIIF, el plan, los desafíos y las claves del éxito.

Participó también de esta conferencia el Dr. Fermín del Valle, representante internacional de nuestra Federación y ex presidente de IFAC, exponiendo sobre Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS).

CReCER 2011

Nuestra Federación ha expresado interés en que Buenos Aires sea la anfitriona de la Conferencia *Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional*, que se realizaría durante la segunda quincena de junio de 2011. El evento apuntará a una audiencia integrada por los líderes de las cámaras empresarias y de los entes reguladores, focalizándose en el tratamiento de temas de interés para los profesionales.



XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad

Del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2011 tendrá lugar, en el Centro de Convenciones de San Juan de Puerto Rico, la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico y patrocinada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Este trascendente encuentro internacional, que se realiza cada dos años, se desarrollará en esta oportunidad en la atractiva isla caribeña bajo el lema *Contadores sin fronteras*, unificando la profesión.



18º Conferencia Internacional de Contadores

La Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico, que también cuenta con la participación de asociaciones de América y Europa, ha programado la realización de su 18º Conferencia Internacional para los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2011, en la ciudad de Brisbane, Australia.

La empresa Congresos Profesionales y Académicos organiza viajes especiales a Puerto Rico y Australia. Puede obtenerse más información a través del mail congresosprofesionales@fibertel.com.ar o llamando a los teléfonos 43721587 y 43717427.

→ Por: Dra. Julia de los Ángeles Albiztur, Dra. Victoria Hidalgo, Dr. Cayetano A. V. Mora, Dra. Inés Viera
2° Orden de Mérito Premio Anual FACPCE 2010

El Balance Social y su auditoría

La política social de una organización se puede medir y evaluar a través del Balance Social. Sin embargo se necesita que la información presentada allí sea respaldada por el informe de un profesional externo e independiente que le de credibilidad, aspecto que se analiza en el presente trabajo, *El Balance Social y su auditoría. Un enfoque práctico para un tema actual*, cuya versión completa se puede consultar en la página web de la Federación.

La toma de conciencia sobre el deterioro del medio ambiente, el trabajo infantil o la corrupción pública y privada, entre otros temas, fomentó el nacimiento de múltiples organizaciones que se propusieron asumir compromisos ante sus clientes y ante la sociedad para lograr un desarrollo sustentable. Estas responsabilidades se exteriorizaron a través de la memoria de responsabilidad social empresaria o corporativa, del informe de sustentabilidad o sostenibilidad y del Balance Social. De allí la importancia de que puedan ser sometidas a un proceso de auditoría a cargo de un contador público independiente.

Nuestro trabajo estuvo orientado fundamentalmente a desarrollar el proceso de verificación externa y proponer modelos de procedimientos e informes a los que nos referimos anteriormente.

BALANCE SOCIAL

Interesa destacar que sobre la presente temática la Organización Internacional de Trabajo expresó que *"El Balance Social es un instrumento para medir y evaluar en forma clara y precisa los resultados de la aplicación de la política social de la empresa."*

"Para que los entes involucrados, empresa, empleados y comunidad, tomen conciencia de los esfuerzos que se están efectuando por un lado y de los beneficios que se están disfrutando por el otro, se requiere de un instrumento que en forma clara y objetiva ayude a comprender que los recursos y el dinero empleado en el cumplimiento de su responsabilidad social no es un gasto, sino una inversión, que revierte de manera exitosa la rentabilidad económica y social."

La comunidad ha depositado su confianza en el contador público en su carácter de auditor externo que cumple con el rol de agregar credibilidad a la información financiera.

NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL INFORME EXTERNO

Al igual que en toda otra información que surge del ente y que trasciende a terceros, necesita que sea respaldada por el informe de un profesional externo independiente que brinde credibilidad a la información presentada.

La comunidad ha depositado su confianza en el contador público en su carácter de auditor externo que cumple con el rol de agregar credibilidad a la información financiera de un juego de estados que trasciende a terceros, aspecto que resalta la Ley 20.488. Varias son las disposiciones de la ley que nos habilitan para actuar como auditores de la información de un Balance Social, aun cuando en muchas oportunidades necesitaremos conformar un equipo multidisciplinario de trabajo o bien contar con expertos en función de la especificidad de los temas que se incluyan en él.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El auditor debe recurrir a la aplicación de procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias. Según lo que se haya convenido con el cliente, la tarea de auditoría a desarrollar re-



En muchas oportunidades necesitaremos conformar un equipo multidisciplinario de trabajo o bien contar con expertos en función de la especificidad de los temas que se incluyan en el Balance.

lacionada con la memoria de sostenibilidad, impulsada por la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés: *Global Reporting Initiative*), puede comenzar o no con la revisión de la correcta aplicación de los *Principios para la definición del contenido de la memoria*, ya que a partir de la aplicación de estos principios se define cual será su contenido.

Si el ente es quien decide cual habrá de ser el contenido, entonces el auditor en su informe dejará constancia de esta circunstancia, acotando su trabajo fundamentalmente a los indicadores que el cliente ha elegido exponer.

Hemos diseñado algunos procedimientos de auditoría tomando como base la información requerida por el GRI en su versión G3. En el caso particular del indicador denominado desempeño económico (EC1: valor económico directo generado y distribuido- VEG+D) su objetivo es mostrar la forma en que la entidad ha creado riqueza para sus grupos de interés. El protocolo recomienda que los datos económicos que componen el VEG+D se presenten con el criterio de devengado, dejando como posible la presentación con el criterio de percibido para aquellos casos en que se justifique.

En el primer caso nuestra tarea consistirá en el cotejo con los estados financieros auditados y la verificación de la segregación en los distintos componentes del indicador (valor económico creado: ingresos; valor económico distribuido: costos operativos, salarios, beneficios para los empleados,

pagos a gobiernos, inversiones en la comunidad; valor económico retenido).

Para la verificación de los importes incluidos se podrá cotejar con los estados financieros en forma global. La apertura de los ítems solicitados por el indicador deberá cotejarse con la documentación y su respectivo registro.

INFORMES DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

A los efectos de diseñar algunos modelos de informe de contador público decidimos tomar como base las disposiciones de la Norma Internacional para Compromisos de Seguridad 3000 (NICS 3000) y presentamos modelos de informes de seguridad razonable utilizando como criterios de contraste a las disposiciones del GRI con algunas variantes:

- Cuando se auditaran exclusivamente indicadores de desempeño.
- Cuando se auditaran algunos (y no todos) los indicadores de desempeño.
- Cuando se tuviese como objetivo emitir una conclusión con seguridad razonable para algunos indicadores y con seguridad limitada para otros. ♦

El trabajo completo se encuentra en el sitio web de la FACPCE

www.facpce.org.ar

+ GESTION COMERCIAL
GESTION PRODUCTIVA
SEGUIMIENTO COMERCIAL
CONTABILIDAD GENERAL
SUELDOS Y JORNALES
IVA COMPRAS Y VENTAS

+ FACTURA ELECTRONICA
REG. SOPORTE MAGNETICO

**MEMO
SOFT**

20
AÑOS

**SOFTWARE
SERVICIOS +**
PARA PYMES
Y ESTUDIOS CONTABLES



+ INSTALACION
IMPLEMENTACION
CAPACITACION
DISEÑO DE IMPRESION
DE COMPROBANTES
ASISTENCIA TEL. / ON LINE

SOFTWARE
PARA PYMES
Y ESTUDIOS CONTABLES

[011] 4554-6111
Av. Federico Lacroze 3012
Bs. As. / Argentina
info@memosoft.com.ar
www.memosoft.com.ar

→ Por: **Dr. Diego Sebastián Escobar** - 2° Orden de Mérito Compartido Premio Anual FACPCE Jóvenes Profesionales 2010

Ley de Protección de Datos Personales

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las organizaciones ha generado nuevas leyes sobre el uso de los datos personales. En el presente resumen del trabajo *Aportes de la Ley de Protección de Datos Personales en el sistema de información contable. Nuevos conocimientos del contador público en la era de la información*, cuya versión completa se encuentra en Internet, se analizan las implicancias de la ley promulgada en Argentina.

El avance de la tecnología de la información al final del último siglo —y con ello el manejo masivo de la información— generó en el mundo nuevas legislaciones sobre uso y organización de archivos y bases de datos existentes en las organizaciones. En Argentina se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en el año 2000. Allí se establecieron, además de disposiciones y principios generales de la protección de datos, diversas cuestiones como calidad, sanciones, control y derechos de los titulares de datos; obligaciones de los usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos.

En el sistema de información contable existen numerosas bases de datos que contienen y analizan información personal: archivos de clientes y proveedores; declaraciones juradas; información de los recursos humanos; documentación interna como órdenes de pago y pedidos; documentación respaldatoria como factu notas de débito y remitos, entre otras.

La Ley 25.326 establece que las bases de datos existentes en las organizaciones moderadoras de datos personales destinados a proporcionar informes deben inscribirse en el registro que habilite el organismo de control, que en este caso es la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. La información contenida en los sistemas contables no es exclusivamente para uso interno, ya que las empresas utilizan estos datos para realizar diversos informes como los estados contables, informes de responsabilidad social empresarial, reportes de marketing, etc., que son distribuidos a diversos usuarios, sucursales o holding al cual pertenecen.

Juntamente con la registración de las bases de datos con información personal, las empresas deben adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o trata-

La información contenida en los sistemas contables no es exclusivamente para uso interno, ya que las empresas utilizan estos datos para realizar diversos informes.

miento no autorizado. Dichas medidas deberán permitir detectar desviaciones —intencionales o no— de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.



Otras profesiones relacionadas con sistemas de información o derecho tienen presente esta legislación sobre las bases de datos. En el desarrollo del presente artículo he pretendido contribuir con la difusión de la Ley de Protección de Datos Personales y con la aplicación de las diferentes disposiciones de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales en el Sistema de Información Contable, ya que gran parte de los contadores públicos desconocen la incidencia en este ámbito de actuación.

Cabe destacar que el incumplimiento de estos requisitos establecidos en la legislación dará lugar a sanciones administrativas previstas en la ley. Asimismo, no debería considerarse exclusivamente como una nueva obligación de las organizaciones, sino como una ventaja competitiva en el manejo de la información. ♦

El trabajo completo se encuentra en el sitio web de la FACPCE

www.facpce.org.ar

→ Por: **Dra. Analía Ribetti** - 2° Orden de Mérito Compartido Premio Anual FACPCE Jóvenes Profesionales 2010

Análisis de un Sistema de Información Financiera

En el presente trabajo, *Análisis de un Sistema de Información Financiera a la luz de la Recomendación Técnica N° 1 y las NICSP*, se examina el sistema que actualmente se utiliza en las provincias de San Juan, Formosa y Chubut, con el fin de registrar todas las operaciones que tienen impacto presupuestario y financiero en las finanzas provinciales. El artículo completo se puede consultar en la página web de la FACPCE.

En el presente artículo se analiza el funcionamiento de un Sistema Integrado de Administración Financiera y la aplicación de los conceptos y principios establecidos por la Recomendación Técnica N° 1 (RT 1) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Se prestó especial atención a los criterios seguidos para establecer el momento en que se deben reconocer las transacciones, cuestión que forma parte del modelo contable establecido por la RT 1. Para ello se analizó el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAFYC), actualmente en uso en las provincias de San Juan, Formosa y Chubut, para realizar el registro de todas las operaciones que tienen impacto presupuestario y financiero en las finanzas provinciales.

Al analizar la doctrina, la legislación y el sistema de información, surgen diferencias de criterio en la contabilización, tanto de los gastos como de los recursos. Respecto de los gastos, la RT 1 establece que su devengamiento no coincide con la emisión de la orden de pago (mandado a pagar) y, por tanto, habría que separar ambos momentos. La norma internacional nada dice respecto de las etapas de ejecución presupuestaria pero establece el "método de acumulación" para el registro, tanto de los gastos como de los recursos.

Del análisis del circuito de ejecución de gastos se observa que lo establecido por la norma es correcto y que dentro de un Sistema de Información Integrado se cuenta con los datos suficientes para devengar los gastos en el momento en que ocurre el hecho generador (la entrega o prestación para el caso de bienes y servicios). Nada impediría que en lugar de realizar los asientos contables con la aprobación de una orden de pago se los realice con la aprobación de un acta de recepción de bienes cuando tales momentos no coincidan.

Con respecto a los recursos, tanto la doctrina como la normativa profesional y legal vigente establecen su registro en dos etapas: devengamiento y percepción. Sin embargo, en la práctica, las administraciones de los distintos niveles de gobierno ejecutan los recursos en el momento de su percepción, registrándolos en una única etapa.



Para la aplicación correcta del criterio de lo devengado, tanto en gastos como en recursos, se hace necesaria la especificación del hecho considerado generador del efecto patrimonial en cada caso.

El proceso de transformación de la contabilidad pública resulta lento y difícil, no sólo en nuestro país, pero no es imposible. Constituye un verdadero desafío para la profesión toda impulsar los cambios necesarios para lograr la eficiencia y eficacia en la administración de la hacienda pública, cuestión que redundará en el beneficio de toda la población.

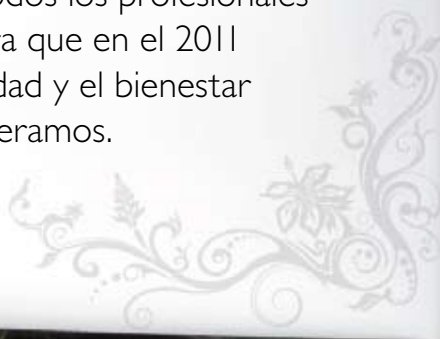
La tan anhelada eficiencia se logra solamente contando con información útil que sirva de base para la toma de decisiones por parte de personas con visión gerencial y una de las herramientas técnicas más importante con la que se cuenta es la contabilidad, con todos sus principios y normas técnicas. La contabilidad es una sola y aplicable no sólo a la hacienda privada sino también a la hacienda pública. Por todo esto es que se convierte en una obligación para los profesionales en Ciencias Económicas propiciar los cambios necesarios para que la información contable reúna todos los requisitos cuyo análisis han sido desarrollados extensamente por la doctrina e, incluso, por las normas técnicas y legales. ♦

El trabajo completo se encuentra en el sitio web de la FACPCE

www.facpce.org.ar

*Juntos proyectemos con Esperanza
y Optimismo, el mejor de los años*

Los miembros de Mesa Directiva
queremos compartir con todos los profesionales
los mejores deseos para que en el 2011
alcancemos la prosperidad y el bienestar
que tanto esperamos.



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

ACCESO A
INFORMACIÓN
TÉCNICA

Suscripción **Online NIIF**

Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



25 U\$S anuales – Acceso Online.

Acceso gratuito a Normas FACPCE
e Informes de Interés Profesional.

Ingrese a www.facpce.org.ar (link: Información Técnica)



**Secretaría de
Servicios Sociales**

Fondo Solidario

¿Para qué se usa el Fondo Solidario?

El Fondo Solidario se utiliza exclusivamente para dar cobertura, con carácter de subsidio y en forma complementaria a la Obra Social, Sistema de Salud o similar que posea el afiliado o su grupo familiar; hasta un monto o porcentaje máximo fijado para cada ítem.

¿Quiénes son sus beneficiarios?

Todos los profesionales inscriptos en las matrículas de un Consejo Profesional en Ciencias Económicas que se adhieran a este Fondo y su grupo familiar primario.

Los profesionales actualmente jubilados y/o pensionados que se inscriban especialmente en los registros habilitados en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los empleados de los Consejos Profesionales adheridos y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, mientras mantengan su relación de empleo y opten por su inclusión.



¿Qué prestaciones cubre?

TRASPLANTE

IMPLANTES

PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

TRATAMIENTOS

CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES

CIRUGÍAS OFTALMOLÓGICAS

¿Existe otro beneficio o subsidio?

Sí, el **Fondo de Accidente de Tránsito**.

Y en **Turismo**, a través de los CPCE y de la Empresa AlsurTurismo E.V. y T.

Más información en el Consejo Profesional donde se encuentre matriculado o ingresando a nuestra página web www.facpce.org.ar



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas



Normas Contables para la Actividad Agropecuaria

Resolución Técnica N° 22
NIC N° 41
NIIF para PyMEs, sección 34

372 pág.

Autores: Carlos Torres **\$ 142**



Reorganizaciones Societarias

Tratamiento Tributario
Legal, Técnico y Práctico

Fundamentos conceptuales de la Reorganización; Procedimiento y Aspectos Prácticos del Proceso de Reorganización.

144 pág.

Autor: Carlos Roca **\$ 55**



Aplicaciones de Cálculo Financiero

Decisiones Empresarias

2da Edición

Investigación de Operaciones; Tasas de Interés; Métodos Operativos; Análisis y Rentabilidad de Inversiones.

512 pág.

Autora: Ana María Buzzi **\$ 180**

Normas de Administración Financiera

Digesto II: Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

164 pág.

Digesto III: Estado Responsable. Régimen de Responsabilidad Fiscal

168 pág.

Autor: José María Las Heras



Combinaciones de Negocios

Un enfoque interdisciplinario

Algunas estrategias de integración empresarial; Sociedades controladas y vinculadas; UTE; Fusiones; Consorcios de cooperación

288 pág.

Coordinación: Monfardini de Franchini **\$ 95**



Ley N° 12.510 de

Administración, Eficiencia y Control de la Provincia de Santa Fe

Análisis y Comentarios

Anexos comparativos de las Provincias y CABA sobre Presupuesto General de Gastos

548 pág.

Autor: María Gonnet; Américo Demaría **\$ 150**



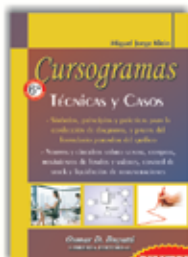
Análisis de empresas y Riesgo Crediticio

Incluye una guía práctica para realizar proyecciones financieras
Un enfoque sistémico

Liquidez - Capacidad de riesgo - Cash Flow

384 pág.

Autora: María Alicia García **\$ 140**



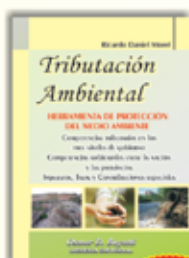
Cursogramas

Técnicas y Casos

Símbolos, principios y prácticas para la confección de diagramas, y pautas del formulario portador del gráfico. Normas y circuitos sobre: ventas, compras, movimientos de fondos y valores, control de stock y liquidación de remuneraciones.

312 pág.

Autor: Miguel Jorge Klein **\$ 126**



Tributación Ambiental

Herramientas de Protección del Medio Ambiente

Competencias Tributarias en los tres niveles de Gobierno. Competencias Ambientales entre la Nación y las Provincias. Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales.

344 pág.

Autor: Ricardo Morel **\$ 95**



TRANSPARENCIA Y MEJORES PRÁCTICAS

Mercado de Capitales

2da Edición actualizada

El gobierno de las empresas cotizadas
Un voto de confianza al mercado de capitales.
Mercado de Capitales Regional

108 pág.

Autor: Fernando M. Schwartz **\$ 45**

Osmar D. Buyatti
LIBRERIA EDITORIAL

Viamonte 1509 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - (C1055ABC)
Teléfonos (fax): (54 11) 4371-2512 / 4812-5492 / 4811-6173
E-mail: info@osmarbuyatti.com Web: www.osmarbuyatti.com